

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10 ASUNTOS ESTUDIANTILES:

10.0.0 INGENIERÍA INDUSTRIAL:

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN– TRASLADO DE PROGRAMA CURRICULAR

10.0.1 Acero Bustos Edgar Mauricio DNI.1010194408 273804

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición interpuesto ante la decisión tomada en el Acta 20 de 8 de Noviembre de 2011, bajo las nuevas condiciones dadas por la Universidad **NO APRUEBA** el traslado Intra Facultad, del programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá al programa de Ingeniería Industrial -2546 de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, para el periodo académico 2012-01, debido a que el plan curricular solicitado no cuenta con cupos disponibles. (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico).

Acero Bustos Edgar Mauricio DNI.1010194408 273804	
Plan de Ingeniería Agrícola	
P.A.P.A	3,4
Puntaje de Admisión	707,78
Créditos del plan curricular con inglés	192
Créditos cursados aprobados con inglés sin nivelaciones	69
Créditos cursados no aprobados con inglés sin nivelaciones	13
Plan a trasladar Ingeniería Industrial 2546	
Créditos del plan curricular con inglés	180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	65
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	4
Créditos pendientes para terminar con inglés	115
Cupo inicial de Créditos	98
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	80
Cupo de créditos disponibles para inscripción	178
cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	63

10.0.2 Barrios Bernal Carlos Alberto DNI.94013103148 262029

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición y en subsidio el de apelación interpuesto ante la decisión tomada en el Acta 20 de 8 de Noviembre de 2011, **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el traslado Intra Facultad, del programa de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá al programa de Ingeniería Industrial -2546 de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, para el periodo académico 2012-01, debido a que el plan curricular solicitado no cuenta con cupos disponibles (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico).

Barrios Bernal Carlos Alberto DNI.94013103148 262029	
Plan de Ingeniería Electrónica	
P.A.P.A	3,6
Puntaje de Admisión	778,31
Créditos del plan curricular con inglés	184
Créditos cursados aprobados con inglés sin nivelaciones	11
Créditos cursados no aprobados con inglés sin nivelaciones	4
Plan a trasladar Ingeniería Industrial 2546	
Créditos del plan curricular con inglés	180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	11
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	4
Créditos pendientes para terminar con inglés	169
Cupo inicial de Créditos	165
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	22
Cupo de créditos disponibles para inscripción	187

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	18
-------------------------------------------------------------------------	----

10.0.3 López Quesada Santiago DNI.1022376814 717018

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición y en subsidio el de apelación interpuesto ante la decisión tomada en el Acta 20 de 8 de Noviembre de 2011, **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el traslado **Inter Facultad**, del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá al programa de Ingeniería Industrial -2546 de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, para el período académico 2012-01, debido a que el plan curricular solicitado no cuenta con cupos disponibles (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico).

López Quesada Santiago DNI.1022376814 717018	
Plan de Ingeniería Agrícola - 2541	
P.A.P.A	4,2
Puntaje de Admisión	705,38
Créditos del plan curricular con inglés	192
Créditos cursados aprobados con inglés sin nivelaciones	22
Créditos cursados no aprobados con inglés sin nivelaciones	0
Plan a trasladar Ingeniería Industrial -2546	
Créditos del plan curricular con inglés	180
Total de créditos convalidados y equivalentes	22
Créditos pendientes para terminar con inglés	158
Cupo inicial de Créditos	158
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	44
Cupo de créditos disponibles para inscripción	202
cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	44

CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

10.0.4 Correa Vásquez Laura DNI.1032390679 200990

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Correa Vásquez Laura DNI.1032390679 200990				
Código	Asignatura	Grupo	C	Tipo
2016008	Fundamentos de Contabilidad	6	4	L

10.0.5 González Pinilla Carlos Andrés DNI.1015999412 200837

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

González Pinilla Carlos Andrés DNI.1015999412 200837				
Código	Asignatura	Grupo	C	Tipo
1000016	Inferencia estadística Fundamental	1	3	B

10.0.6 Jiménez Rodríguez Aníbal Enrique DNI.1022359029 201130

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura, inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Jiménez Rodríguez Aníbal Enrique		DNI.1022359029 201130		
Código	Asignatura	Grupo	C	Tipo
2025063	Introducción al Viaje Espacial	1	3	L

- 10.0.7 Bermúdez Niño Diego Andrés** **DNI.11259344** **201117**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Bermúdez Niño Diego Andrés		DNI.11259344			201117
Código	Asignatura	Grupo	C	Tipo	
2015734	Programación de Computadores	11	3	C	

- 10.0.8 Güechá Ahumada Nelson Giovanni** **DNI.1015433712** **201016**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Güechá Ahumada Nelson Giovanni		DNI.1015433712			201016
Código	Asignatura	Grupo	C	Tipo	
1000011	Fundamentos de ecología	1	3	B	

- 10.0.9 Medina Gómez Bladimir** **DNI.80816527** **201179**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura, inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Medina Gómez Bladimir		DNI.80816527			201179
Código	Asignatura	Grupo	C	Tipo	
1000004	Cálculo Diferencial	7	4	B	

CANCELACIÓN DE PERÍODO ACADÉMICO:

- 10.0.10 López Raúl Eduardo** **DNI.3159477** **201248**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

- 10.0.11 Sierra Casallas Francisco Javier** **DNI.1072650023** **201198**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

- 10.0.12 Figueroa de la Ossa Giselle** **DNI.1015441648** **201162**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

- 10.0.13 Novoa Navarro William Ricardo** **DNI.1070959935** **200973**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo académico 2011-03, (\$109.200), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.0.14 Leguizamón Ibáñez Sindy Lorena DNI.1020780913 201290

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$424.972), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.

CAMBIO DE GRUPO:

10.0.15 Najar Gómez Jhon Alexander DNI. 1032369734 200615

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura 2016763, Práctica Estudiantil II, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Bel Star S.A, en el período académico 2011-03, del grupo 1 al grupo 9, dirigida por el profesor Michael Silva.

10.0.16 Castiblanco Cruz José Daniel DNI.1032433119 200654

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de tipología de la asignatura Biología Molecular y Celular-1000010, cursada y aprobada en el periodo académico 2009-03, con nota de 3.5, de tipología Libre elección (L), a tipología fundamentación (B). (Res 137 de 2009 de Consejo de Facultad).

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE:

10.0.17 Campos Moreno Andrés Felipe DNI.1015433599 201087

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** retornar la calidad de estudiante para el periodo 2011-01, debido a que el estudiante cuenta con un PAPA menor a 3.0, en consecuencia incluir el nombre del estudiante en la resolución de pérdida de la calidad de estudiante, por presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0), teniendo en cuenta la calificación obtenida en el segundo periodo académico de 2011 (Artículo 44, numeral 3 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL, PRÓRROGA:

10.0.18 Rincón Guevara Oscar DNI.1032420484 200623

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Intercambio Académico Internacional, PRÓRROGA en la University of New Mexico, Albuquerque, U.S, en el periodo académico 2012-01. Las asignaturas que cursará y sus posibles equivalencias, serán:

Rincón Guevara Oscar	DNI.1032420484	200623
Asignatura a cursar en University of New Mexico		Equivalencia en la Universidad Nacional
Management of Service Operations		Libre Elección
Business Intelligence Technologies and Applications		
Logistics Systems Management		
Environmental Sustainability		

REINGRESO:

10.0.19 Campos Moreno Andrés Felipe DNI.1015433599 201087

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. El reingreso por única vez a partir del periodo académico 2012-01. (Resolución 239 de 2009 Vicerrectoría Académica y Artículo 46 del Acuerdo 008 del C.S.U)

Campos Moreno Andrés Felipe	1015433599	201087
Promedio P,A,P,A,		2,9
Créditos Exigidos Plan de Estudios		168

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Créditos Exigidos de inglés	12
Créditos cursados plan de estudios*	29
Créditos cursados (tipo P inglés)	6
Total de créditos cursados	35
Créditos aprobados del plan de estudios	19
Créditos no aprobados del plan de estudios	10
Créditos aprobados Inglés	6
Créditos no aprobados Inglés	0
Créditos Cancelados extemporáneamente	3
Máximo Créditos adicionales	80
Créditos adicionales obtenidos	50
Cupo de créditos disponibles para inscripción	192
Créditos pendientes del plan + nivelación	155
Cupo de créditos disponibles > Créditos faltantes por cursar	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,3
Si inscribe 15 Créditos	3,2
Si inscribe 18 Créditos	3,2
Si inscribe 21 Créditos	3,1
*La validación solo le descuenta la mitad de los 4 créditos de Cálculo Diferencial.	

2. **IMPUTAR** el valor total cancelado en el período académico 2011-03, (\$643233), para el periodo académico 2012-01.

**TRASLADO DE PROGRAMA CURRICULAR:
NO APRUEBA INTER SEDE:**

10.0.20 Villamarin Romero Wendy Paola DNI.1030618815 410543

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Sede del programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Manizales, al programa de Ingeniería Industrial -2546 de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, para el período académico 2012-01, debido a que el plan curricular solicitado no cuenta con cupos disponibles (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico).

Villamarin Romero Wendy Paola DNI.1030618815 410543	
Plan de Ingeniería Industrial Manizales	
P.A.P.A	3,9
Puntaje de Admisión	699.71
Créditos del plan curricular con inglés	181
Créditos cursados aprobados con inglés sin nivelaciones	37
Créditos cursados no aprobados con inglés sin nivelaciones	3
Plan a trasladar Ingeniería Industrial 2546	
Créditos del plan curricular con inglés	180
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	36
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	3
Créditos pendientes para terminar con inglés	144
Cupo inicial de Créditos	141
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	72
Cupo de créditos disponibles para inscripción	213
cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	69

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.1 INGENIERÍA CIVIL:

**RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN:
REINGRESO:**

10.1.1 Serrano Vargas Harold Alberto DNI. 1015422544 214986

El Consejo de Facultad en atención al Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.020 del 08 de noviembre de 2011, **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el **reingreso** por única vez a partir del periodo académico 2012-01, debido a que a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular el rendimiento académico no es adecuado. (Artículo 3, Resolución 239 de 2009 Vicerrectoría Académica)

Serrano Vargas Harold Alberto	DNI. 1015422544	214986
Promedio P.A.P.A.		2,8
Créditos Exigidos Plan de Estudios		180
Créditos Exigidos de inglés		12
Créditos Exigidos (Matemáticas Básicas y/o Lecto-Escritura)		4
Créditos cursados plan de estudios		46
Créditos cursados (tipo P inglés)		6
Créditos cursados (tipo P Matemáticas Básicas y/o Lecto-Escritura)		4
Total de créditos cursados plan de estudios + nivelación		56
Créditos aprobados del plan de estudios		18
Créditos no aprobados del plan de estudios		28
Créditos aprobados Inglés		6
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos Cancelados extemporáneamente		3
Máximo Créditos adicionales		80
Créditos adicionales obtenidos		56
Cupo de créditos disponibles para inscripción		193
Créditos pendientes del plan + nivelación		168
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes del plan + nivelación		
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:		
Si inscribe 12 Créditos		3,8
Si inscribe 15 Créditos		3,6
Si inscribe 18 Créditos		3,5
Si inscribe 21 Créditos		3,4

TRASLADO INTRA- FACULTAD

10.1.2 Sánchez Corredor David Leonardo DNI. 1032447387 273937

El Consejo de Facultad en atención al Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.020 del 08 de noviembre de 2011, **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el traslado Intra-Facultad del programa de Ingeniería Agrícola (2541), al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Sede Bogotá, para el periodo académico 2012-01, debido a que el plan curricular solicitado no cuenta con cupos disponibles (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico).

Sánchez Corredor David Leonardo	DNI. 1032447387
Ingeniería Agrícola - Sede Bogotá	
P.A.P.A	3,8
Créditos del plan curricular con inglés	192
Créditos aprobados con inglés	59
Créditos no aprobados con inglés	4
Ingeniería Civil - Sede Bogotá	
Créditos del plan curricular con inglés	192

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Total de créditos convalidados y equivalentes	59
Créditos pendientes para terminar con inglés	133
Cupo inicial de Créditos	129
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	80
Cupo de créditos disponibles para inscripción	209
Cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	80
Cupo de créditos disponibles para inscripción > Créditos pendientes para terminar con inglés	

10.1.3 Maya Riaño Juan Carlos DNI. 1120570815

El Consejo de Facultad en atención al Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.020 del 08 de noviembre de 2011, **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el traslado Intra-Facultad del programa de Ingeniería Agrícola (2541), al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Sede Bogotá, para el periodo académico 2012-01, debido a que el plan curricular solicitado no cuenta con cupos disponibles (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico).

Maya Riaño Juan Carlos DNI. 1120570815	
Ingeniería Civil - Sede Manizales (PEAMA)	
P.A.P.A	3,5
Créditos del plan curricular con inglés	191
Créditos aprobados con inglés	53
Créditos no aprobados con inglés	17
Créditos cancelados extemporáneamente	0
Ingeniería Civil - Sede Bogotá	
Créditos del plan curricular con inglés	192
Total de créditos convalidados y equivalentes aprobados	52
Total de créditos convalidados y equivalentes no aprobados	17
Créditos pendientes para terminar con inglés	140
Cupo inicial de Créditos	123
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	80
Cupo de créditos disponibles para inscripción	203
Cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	80
Cupo de créditos disponibles para inscripción > Créditos pendientes para terminar con inglés	

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

10.1.4 Díaz Doza Edison DNI. 94041302865 215584

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03 debido a que esta fuera de las fechas establecidas por el Calendario Académico (Consejo de Sede Resolución 069 de 2011).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2015964	Introducción a la Ingeniería Civil	01	C	2

10.1.5 Porras Soto Carlos Edilson DNI. 80549096 214143

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2015969	Mecánica de Suelos	03	C	3

10.1.6 Rubio Collazos Luciano Humberto DNI. 1121208309 215622

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
1000004	Cálculo Diferencial	15	B	4

10.1.7 Cuervo Arévalo Juan Fernando DNI. 1019075259 215381

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2015958	Geomática Básica	04	C	4

10.1.8 Ardila Valencia Juan Guillermo DNI. 1088272565 215043

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, sin pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2023215	Geología general	01	L	4

HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS:

10.1.9 González Mayorga William Fernando DNI. 80034413 213874

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** la homologación de las asignaturas cursadas en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, para el periodo 2011-03:

González Mayorga William Fernando DNI. 80034413					213874		
Asignaturas homologadas al plan de estudios 2542 de Ingeniería Civil					Asignaturas cursadas en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Calificación	Nombre	Créditos	Calificación
2010667	Problemática del Mundo Antiguo	3	L	3.6	Problemática del Mundo Antiguo	3	3.6
2010668	Problemática de la Edad Media y el Renacimiento	3	L	4.8	Problemática de la Edad Media y el Renacimiento	3	4.8
Total créditos equivalentes		6					
Créditos Libre elección		6					

- 2. NO APRUEBA** la homologación de las asignaturas cursadas en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, para el periodo 2011-03, por la siguiente razón:

González Mayorga William Fernando DNI. 80034413		213874	
El estudiante cursó la asignatura Programación de Computadores en el periodo 2005 – 03, por tanto ya está registrada en su historia académica.		Asignaturas cursadas en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
		Nombre	Créditos
		Programación de Computadores	4
			3.6

10.1.10 Lozano Rengifo Gonzalo Alberto DNI. 1026267357 214262

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- La homologación de las asignaturas cursadas en el Institut National des Sciences Appliqueés (INSA) en Toulouse – Francia, para el periodo 2010-03 y 2011-01.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Lozano Rengifo Gonzalo Alberto DNI. 1026267357					214262		
Asignaturas homologadas y/o convalidadas, plan de estudios 2542 de Ingeniería Civil					Asignaturas cursadas en el Institut National des Sciences Appliquées (INSA) en Toulouse – Francia		
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Calificación	Nombre	Créditos ECTS	Calificación
2022894	Diseño Básico de Estructuras Metálicas	3	L	3.9	Frame structures 1	3	13.25
					Frame structures 2	3	12.25
2016197	Ventilación y Aire Acondicionado	3	L	3.7	Heating 1	3	12.30
					Air Conditioning 1	3	12.15
2016763	Práctica Estudiantil II	6	L	4.5	Training Period Year 4	9	15.00
					Research Module	3	14.00
Total créditos homologados		12					
Créditos Libre Elección		12					

Total de créditos del Plan de Ingeniería Civil (2542)	180
Número máximo de créditos para homologaciones, convalidaciones y validaciones	87
Total de créditos del plan homologados	12
Número máximo de créditos para nuevas homologaciones, convalidaciones y validaciones	75

- Registrar la calificación de aprobada (AP) en la asignatura 2011183- Intercambio académico Internacional, inscrita en el período 2010-03 y 2014269- Intercambio académico Internacional prórroga, inscrita en el período 2011-01.

10.1.11 Silva Vargas Luis Fernando DNI. 1075245123 214315

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- La homologación de las asignaturas cursadas en el Institut National Polytechnique en Grenoble Francia, para el periodo 2010-03 y 2011-01:

Silva Vargas Luis Fernando DNI. 1075245123					214315		
Asignaturas homologadas al plan de estudios 2542 de Ingeniería Civil					Asignaturas cursadas en la Universidad Institut National Polytechnique en Grenoble Francia		
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Calificación	Nombre	Créditos ECTS	Calificación
2022916	Taller de Instalaciones Hidráulicas	3	L	3.7	Hidráulica	5	12.22
2020322	Evaluación Geoambiental	3	L	4.0	Geomecánica y Obras	4.5	13.11
2020473	Taller de Modelación de Hidrosistemas / Hidráulica	3	L	4.5	Hidráulica Aplicada	5	15.18
2022914	Riesgos Geotécnicos	3	L	3.7	Impactos y Medios naturales	5	12.2
Total créditos homologados		12					
Créditos Libre Elección		12					

Total de créditos del Plan de Ingeniería Civil (2542)	180
Número máximo de créditos para homologaciones, convalidaciones y validaciones	90

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Total de créditos del plan homologados	12
Número máximo de créditos para nuevas homologaciones, convalidaciones y validaciones	78

2. Registrar la calificación de aprobada (AP) en la asignatura 2011183- Intercambio académico Internacional, inscrita en el período 2010-03 y 2014269- Intercambio académico Internacional prórroga, inscrita en el período 2011-01.

10.1.12 Amaya Toro Lina Sofía DNI. 1015410896 214201

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La homologación de las asignaturas cursadas en el Institut National Polytechnique en Grenoble Francia, al programa de Ingeniería Civil Plan (2542) para el periodo 2011-03.

Amaya Toro Lina Sofía					DNI. 1015410896			214201	
Asignaturas homologadas al plan de estudios 2542 de Ingeniería Civil					Asignaturas cursadas en la Universidad Institut National Polytechnique en Grenoble Francia				
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Calificación	Nombre	Créditos ECTS	Calificación		
2022916	Taller de Instalaciones Hidráulicas	3	L	4.1	Hidráulica	5	13.44		
2020322	Evaluación Geoambiental	3	L	3.9	Geomecánica y Obras	4.5	12.72		
2020473	Taller de Modelación de Hidrosistemas / Hidráulica	3	L	4.4	Hidráulica Aplicada	5	14.58		
2022914	Riesgos Geotécnicos	3	L	3.5	Impactos y Medios naturales	5	11.5		
2022625	Francés I	3	L	4.6	Francés	5	16.02		
Total créditos homologados		15							
Créditos Libre Elección		15							

Total de créditos del Plan de Ingeniería Civil (2542)	180
Número máximo de créditos para homologaciones, convalidaciones y validaciones	90
Total de créditos del plan homologados	15
Número máximo de créditos para nuevas homologaciones, convalidaciones y validaciones	75

2. Registrar la calificación de aprobada (AP) en la asignatura 2011183- Intercambio académico Internacional, inscrita en el período 2010-03 y 2014269- Intercambio académico Internacional prórroga, inscrita en el período 2011-01.

10.1.13 Páez Tijaro Saúl Andrés DNI. 1013589459 214540

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación de las asignaturas cursadas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el periodo 2011-03:

Páez Tijaro Saúl Andrés					DNI. 1013589459			214540	
Asignaturas homologables al plan de estudios 2542 de Ingeniería Civil					Asignaturas cursadas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas				
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Calificación	Nombre	Hr/sem	Calificación		
2015734	Programación de Computadores	3	B	4,0	Programación básica	6	4,0		
2016375	Programación Orientada a	3	B	3,5	Programación Orientada a	6	3,5		

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

objetos			objetos	
Total créditos homologables	6			
Créditos Fundamentación	6			

Total de créditos del Plan de Ingeniería Civil (2542)	180
Número máximo de créditos para homologaciones, convalidaciones y validaciones	90
Total de créditos del plan homologados	3
Número máximo de créditos para nuevas homologaciones, convalidaciones y validaciones	87

10.1.14 Hernández Parada Oscar Johany DNI. 88030528 213762

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la equivalencia de las asignaturas cursadas en el programa antiguo de Física 2001 de la Universidad Nacional de Colombia, al programa de Ingeniería Civil Plan (2542) para el periodo 2011-03.

Hernández Parada Oscar Johany					DNI. 88030528			213762	
Asignaturas equivalentes al plan de estudios 2542 de Ingeniería Civil					Asignaturas cursadas en el plan de estudios antiguo 2001 Física de la Universidad Nacional de Colombia				
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Calificación	Código	Nombre	Calificación		
2024478	Ética y Bioética	4	L	3.9	2004032	Ética y Bioética	3.9		
					2000787	Pacificación del tránsito en Colombia	3.7		
					2005954	Conflicto armado y proceso de paz	3.4		
2010667	Taller de Matemáticas y Ciencias	3	L	3.8	2000394	Taller de Matemáticas y Ciencias	3.8		
2021140	Astronomía para Todos	3	L	3.8	2001487	Astronomía para todos	3.8		
Total créditos equivalentes		10							
Créditos Libre elección		10							

2. **NO APRUEBA** la equivalencia de las siguientes asignaturas cursadas en el programa antiguo de Física de la Universidad Nacional de Colombia, al programa de Ingeniería Civil Plan (2542), por la siguiente razón:

Hernández Parada Oscar Johany					DNI. 88030528			213762	
					Asignaturas cursadas en el plan de estudios antiguo 2001 Física de la Universidad Nacional de Colombia				
					Código	Nombre	Calificación		
El estudiante cursó la asignatura Física I en el periodo 2005 – 03, por tanto ya está registrada en su historia académica y no hay equivalencia con otra asignatura.					20000388	Física Experimental I	3.9		
					2000389	Física Experimental II	3.4		
La asignatura no cumple con el requisito de contenido para ser equivalente a una asignatura del componente de Herramientas de Ingeniería.					2000896	Sucesiones y Series	4.0		
La asignatura no cumple con el requisito de contenido para ser equivalente a una asignatura del componente de Herramientas de Ingeniería.					2001281	Vectores y Matrices	3.0		

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Vargas Sánchez Valery Charlot C.C. 52502005	
Ingeniería Civil - Sede Manizales	
P.A.P.A	3.0
Créditos del plan curricular con inglés	191
Créditos aprobados con inglés	42
Créditos no aprobados con inglés	33
Ingeniería Civil - Sede Bogotá	
Créditos del plan curricular con inglés	192
Total de créditos convalidados y equivalentes	42
Créditos pendientes para terminar con inglés	150
Cupo inicial de Créditos	117
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	80
Cupo de créditos disponibles para inscripción	197
Cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	80
Cupo de créditos disponibles para inscripción > Créditos pendientes para terminar con inglés	

REINGRESO:

10.1.23 Bogoya Bernate Germán Andrés DNI. 80881704 213630

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2012-01, se le otorgará un cupo adicional de 10 créditos para culminar el plan de estudios. (Art. 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Al iniciar periodo 2009-01	
Créditos pendientes del plan de estudios	51
Créditos Pendientes de inglés	12
Cupo inicial del plan de estudios	56
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios	28
Cupo disponible para inscripción de inglés	12
Entre 2009-01 y al terminar 2011-01	
Promedio P.A.P.A.	3,5
Créditos cursados del plan de estudios	58
Créditos cursados de Inglés	6
Créditos aprobados del plan de estudios	34
Créditos no aprobados del plan de estudios	24
Créditos aprobados Inglés	3
Créditos no aprobados Inglés	3
Créditos Cancelados extemporáneamente	9
Cupo adicional obtenido	28
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	23
Créditos pendientes plan de estudios	17
Créditos pendientes inglés	9
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	26
Créditos adicionales según parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008	10
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes plan de estudios + ingles	

10.1.24 Zúñiga Ariza Andrés Javier DNI. 95072006802 215483

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2012-01. (Artículo 46 del Acuerdo 008 del C.S.U)

Zúñiga Ariza Andrés Javier C.C.95072006802 215483	
Promedio P.A.P.A.	2,9
Créditos Exigidos Plan de Estudios	180
Créditos Exigidos de inglés	12
Créditos Exigidos (Matemáticas Básicas y/o Lecto-Escritura)	4
Créditos cursados plan de estudios	11
Créditos cursados (tipo P inglés)	0
Créditos cursados (tipo P Matemáticas Básicas y/o Lecto-Escritura)	4
Total de créditos cursados plan de estudios + nivelación	15

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Créditos aprobados del plan de estudios	5
Créditos no aprobados del plan de estudios	6
Créditos aprobados Inglés	0
Créditos no aprobados Inglés	0
Créditos Cancelados extemporáneamente	0
Máximo Créditos adicionales	80
Créditos adicionales obtenidos	18
Cupo de créditos disponibles para inscripción	199
Créditos pendientes del plan + nivelación	187
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes del plan + nivelación	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,1
Si inscribe 15 Créditos	3,1
Si inscribe 18 Créditos	3,1

10.2.0 INGENIERÍA ELÉCTRICA:

10.2.1 Misas Aranguren Nadya Estefania DNI. 1010166709 261332

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el traslado **Intra Facultad** del programa de Ingeniería Electrónica Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica Sede Bogotá, para el periodo académico 2012-01, condicionada a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2011-03. El estudio de créditos es el siguiente: (Artículo 4 del Acuerdo 026 de 2009 del Consejo Académico).

Misas Aranguren Nadya Estefania DNI. 1010166709	
Plan de Ingeniería Electrónica Sede Bogotá	
P.A.P.A	3.2
Créditos del plan curricular + Nivelación (172+12)	184
Créditos cursados aprobados Plan + Nivelación	83
Créditos cursados no aprobados + Inglés	21
Plan de Ingeniería Eléctrica Sede Bogotá	
Créditos Exigidos del nuevo plan + Inglés	179
Total de créditos convalidados y equivalentes (con Inglés)	83
Cupo adicional de créditos del nuevo plan obtenidos por convalidación y equivalencias	80
Créditos pendientes para terminar + Inglés	96
CUPO DE CRÉDITOS PARA TRASLADO (179-83-21+80)	155

La equivalencia de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Ingeniería Electrónica sede Bogotá, para el periodo académico 2012-01, de la siguiente manera:

Misas Aranguren Nadya Estefania DNI. 1010166709									
Asignaturas aceptadas como equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica				
Código	Nombre	C	T	Nota	Código	Nombre	C	T	Nota
2016856	Introducción a la ingeniería Eléctrica	5	C	3,6	2001327	Introducción a la ingeniería	4	C	3,7
20116244	Comunicación Oral y Escrita				20116244	Comunicación Oral y Escrita	1	L	3,5

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

1000004	Cálculo diferencial	4	B	3,1	2001285	Matemáticas I	4	B	3,1
1000005	Fundamentos de mecánica	4	B	3,0	1000005	Fundamentos de mecánica	4	B	3,0
1000040	Introducción a la ciencia de los materiales	3	B	3,3	1000040	Introducción a la ciencia de los materiales	3	B	3,3
2015734	Programación de computadores	3	B	3,5	2015734	Programación de computadores	3	B	3,5
1000005	Cálculo Integral	4	B	3,9	1000005	Cálculo Integral	4	B	3,9
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	4,0	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	4,0
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	B	3,6	2019615	Física III	4	B	3,6
1000003	Algebra Lineal	4	B	3,4	1000003	Algebra Lineal	4	B	3,4
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	1,8	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	1,8
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	2,5	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	2,5
2001065	Optativa matemáticas: Probabilidad y estadística	3	B	1,2	2001065	Probabilidad y estadística	3	B	1,2
2001065	Optativa matemáticas: Probabilidad y estadística	3	B	3,4	2001065	Probabilidad y estadística	3	B	3,4
2015703	Ingeniería Económica	3	B	4,6	2010236	Fundamentos de economía	3	B	4,6
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	B	4,6	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	B	4,6
2016592	Economía General	3	B	3,3	2010264	Administración de empresas	3	B	3,3
2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	2	C	3,5	2001331	Taller de Electrónica	2	C	3,5
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	1,0	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	1,0
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3,0	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3,0
2011172	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán	3	L	4,8	2011172	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán	3	L	4,8
1000011	Fundamentos de ecología	3	L	3,6	2000088	Ecología	3	L	3,6
2003039	Expresión gráfica	3	L	3,0	2003039	Expresión gráfica	3	L	3,0
2016699	Estructuras de datos	3	L	3,7	2001412	Estructuras de Información	3	B	3,7
2024296	Seguridad eléctrica	3	L	3,7	2024296	Seguridad eléctrica	3	L	3,7
1000044	Inglés I	3	P	AP	1000044	Inglés I	3	P	AP
1000045	Inglés II	3	P	AP	1000045	Inglés II	3	P	AP
1000053	Inglés intensivo III y IV	6	P	AP	1000053	Inglés intensivo III y IV	6	P	AP
	Créditos Fundamentación aprobados	42							
	Créditos Disciplinar aprobados	13							

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Créditos Libre Elección aprobados	15
Créditos Nivelación + inglés aprobados	12
Total créditos aprobados	82
Créditos perdidos	14
Total créditos cursados	96

10.2.2 Acero Torres Luis Miguel DNI. 1018416185 261602

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición y en subsidio de Apelación interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.020 de noviembre 08 de 2011, **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el traslado del programa de Ingeniería Electrónica Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Eléctrica Sede Bogotá teniendo en cuenta que los Consejos de Facultad no podrán autorizar el traslado de un estudiante a un programa curricular en el que haya tenido previamente la calidad de estudiante (artículo 3 del Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico).

Acero Torres Luis Miguel DNI. 1018416185	
Plan de Ingeniería Electrónica Sede Bogotá	
P.A.P.A	3.2
Créditos del plan curricular + Nivelación (172+12)	184
Créditos cursados aprobados Plan + Nivelación	91
Créditos cursados no aprobados + Inglés	25
Plan de Ingeniería Eléctrica Sede Bogotá	
Créditos Exigidos del nuevo plan + Inglés	179
Total de créditos convalidados y equivalentes (con Inglés)	91
Cupo adicional de créditos del nuevo plan obtenidos por convalidación y equivalencias	80
Créditos pendientes para terminar + Inglés	99
CUPO DE CRÉDITOS PARA TRASLADO (179-91-25+80)	143

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

10.2.3 Muñoz Castañeda Sebastián DNI. 90012280520 222987

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U)
2. La cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Muñoz Castañeda Sebastián		DNI. 90012280520		222987	
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
2015159	Variable Compleja	4	B	4	

10.2.4 Guevara Bermúdez Juan Carlos DNI. 1016000205 222733

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el período académico 2012-01, con un número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que el período académico 2011-03, no ha culminado. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

10.2.5 Benítez Ramírez Yennifer Dufay DNI. 1032406223 222777

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justificó en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2025048	Cátedra Manuel Ancizar "Caribe Sin Fronteras"	1	L	3

10.2.6 Cepeda David Catherin Tatiana DNI. 1022377669 223259

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura, inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justificó en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Cepeda David Catherin Tatiana DNI. 1022377669 223259				
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
1000007	Ecuaciones Diferenciales	8	B	4

10.2.7 Olmos Parra Camilo Andrés DNI. 1013600934 222843

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura, inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Olmos Parra Camilo Andrés DNI. 1013600934 222843				
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016866	Trabajo de Grado	6	C	6

CANCELACIÓN DE PERÍODO ACADÉMICO:

10.2.8 Castro Pardo Julián Andrés DNI. 93110802682 223447

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del CSU).
2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$18.200), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.

10.2.9 Porras Matallana William Alberto DNI. 1032411717 223482

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del CSU).
2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$23.260), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.

10.2.10 Niño Calderón Ilmer Alexander DNI. 1121202871 223413

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

- 10.2.11 Flórez Mora Eduard** **DNI. 15879106** **223606**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$138.320), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.
- 10.2.12 Villamil Salazar Carlos Arturo** **DNI. 79494469** **222892**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$68.796), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.
- 10.2.13 Duns Martínez Juan David** **DNI. 1032362615** **222892**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$316.136), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.
- 10.2.14 Pérez Romero Brian Camilo** **DNI. 1019075481** **223548**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
- 10.2.15 Roa León Daniel Mauricio** **DNI. 1018443597** **223332**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
- HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS:**
- 10.2.16 Chávez Pérez Daniel Alberto** **DNI. 1018410037** **222821**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación de las siguientes asignaturas cursadas dentro del Intercambio Académico Internacional en el Instituto Universitario de Tecnología IUT2 de Grenoble, Francia, en el período académico 2010-03:

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Chávez Pérez Daniel Alberto					DNI. 1018410037		
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas bajo el marco de Intercambio Internacional en la Université de Grenoble en Francia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2016592	Economía General	3	B	3,6	Economie Générale	2.5	11.5
					Compatibilité et Gestion	2.5	12.3
2015702	Gerencia y Gestión de proyectos	3	B	3,2	Gestion de la forcé de vente	2	9
					Conduite de Projet	5	11.5
2024494	Marketing estratégico	2	L	3,4	Marketing	3	11.9
					Marketing Direct et Gestion de la Relation Client	3	10.7

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación de las siguientes asignaturas cursadas dentro del Intercambio Académico Internacional en el Instituto Universitario de Tecnología IUT2 de Grenoble, Francia, en el período académico 2011-01

Chávez Pérez Daniel Alberto					DNI. 1018410037		
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas bajo el marco de Intercambio Internacional en la Université de Grenoble en Francia		
2016605	Logística	3	L	3,5	Achat, Logistiqué et Qualité	3	8.63
					Etudes de Recherches Commerciales	3	13.75
2015701	Gerencia de Recursos Humanos	3	L	3,2	Organisation, stratégie de l'entreprise et psychosociologie des organisations	2.5	10.7
					Négociation Vente	3	10.45
2024597	Globalización, comercio internacional, desafíos y perspectivas	3	L	3,5	Projet Personnel et professionnel	5	15.1
					Commerce International	2	7,5

Registrar la calificación de aprobada (AP) en la asignatura 2011183- Intercambio académico Internacional, inscrita en el período académico 2010-03, 2014269 - Intercambio Académico Internacional, PRÓRROGA, inscrita en el período académico 2011-01.

10.2.17 Solano Sáenz Eduard Hernando
El Consejo de Facultad:

DNI. 1032409784

222762

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

1. **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de las siguientes asignaturas, inscritas en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Solano Sáenz Eduard Hernando		DNI. 1032409784		222762	
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	11	B	3	
2016507	Señales y Sistemas II	3	C	3	
2016850	Aislamiento Eléctrico	1	C	3	
2024136	Convertidores de potencia	1	L	3	

2. La homologación de las siguientes asignaturas cursadas dentro del intercambio Académico Internacional en Ecole Nationale d'Ingénieurs de Tarbes (E.N.I.T), en el período académico 2008-03:

Solano Sáenz Eduard Hernando					DNI. 1032409784		222762	
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas en la E.N.I.T bajo el Marco de Intercambio Académico Internacional			
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Créditos ECTS	Nota	
2016507	Señales y sistemas II	3	C	4.8	Ingeniería Automática	1.5	17.0	
					Ingeniería Automática- ISEEP	0.5	14.0	
					Operadores Electrónicos Lineales	1.5	19.6	
2016861	Introducción a los sistemas de energía	3	C	4.4	Conversiones Electromecánicas	2.0	13.8	
					Electrotecnia	1.5	15.0	
					Transformadores y Máquinas Eléctricas	1.5	14.0	
2016850	Asignatura Optativa de contexto profesional: Aislamiento eléctrico	3	C	4.1	Régimenes Transitorios y Armónicos	1.5	15.6	
					Convertidores Estáticos de Energía Eléctrica	2.0	13.0	
					Accionadores Eléctricos	1.0	10.0	
					Materiales de Electrotecnia	1.0	12.0	

3. La homologación de las siguientes asignaturas cursadas dentro del intercambio Académico Internacional, PRÓRROGA, en Ecole Nationale d'Ingénieurs de Tarbes (E.N.I.T), en el período académico 2009-01:

Solano Sáenz Eduard Hernando					DNI. 1032409784		222762	
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas en la E.N.I.T bajo el Marco de Intercambio Académico Internacional			
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	Créditos ECTS	Nota	
2016488	Circuitos de RF	3	L	4.6	Componentes Electrónicos	1.25	18.3	

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

					Circuitos Integrados	1.0	16.6
					Electroquímica	1.0	15.0
2016660	Fundamentos de óptica	3	L	4.5	Óptica Ondulatoria	1.5	13.5
					Óptica Geométrica	1.5	10.0
					Inglés	4.0	18.0

4. Registrar la calificación de aprobada (AP) en la asignatura 2014269 - Intercambio Académico Internacional, PRÓRROGA, inscrita en el período académico 2009-01.
- 5 **NO APRUEBA** aceptar francés como lengua extranjera, debido a que el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica exige que la lengua extranjera sea Inglés.

10.2.18 Suárez Díaz Julián Andrés

DNI. 1014187526

222763

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación extemporánea sin pérdida de créditos, de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2011 – 03:

Suárez Díaz Julián Andrés		DNI. 1014187526		222763
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	11	B	3
2016507	Señales y Sistemas II	3	C	3
2016850	Aislamiento Eléctrico	1	C	3
2024136	Convertidores de potencia	1	L	3

2. La homologación de las siguientes asignaturas cursadas dentro del intercambio Académico Internacional en Ecole Nationale d'Ingénieurs de Tarbes (E.N.I.T), en el período académico 2008-03:

Suárez Díaz Julián Andrés					DNI. 1014187526		222763
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas en la E.N.I.T bajo el Marco de Intercambio Académico Internacional		
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Nota	Nombre	Créditos ECTS	Nota
2016507	Señales y sistemas II	3	C	4.7	Ingeniería Automática	1.5	17.0
					Ingeniería Automática-ISEEP	0.5	14.0
					Operadores Electrónicos Lineales	1.5	19.6
2016861	Introducción a los sistemas de energía	3	C	4.5	Conversiones Electromecánicas	2.0	13.8
					Electrotecnia	1.5	15.0
					Transformadores y Máquinas Eléctricas	1.5	14.0
2016850	Asignatura Optativa de contexto profesional: Aislamiento eléctrico	3	C	4.4	Régimenes Transitorios y Armónicos	1.5	15.6
					Convertidores Estáticos de Energía Eléctrica	2.0	13.0
					Accionadores Eléctricos	1.0	10.0

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

					Materiales de Electrotecnia	1.0	12.0
--	--	--	--	--	-----------------------------	-----	------

3. La homologación de las siguientes asignaturas cursadas dentro del Intercambio Académico Internacional, PRÓRROGA en Ecole Nationale d'Ingénieurs de Tarbes (E.N.I.T) en el período académico 2009-01:

Suárez Díaz Julián Andrés					DNI. 1014187526		222763	
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Eléctrica					Asignaturas cursadas en la E.N.I.T bajo el Marco de Intercambio Académico Internacional			
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Nota	Nombre	Créditos ECTS	Nota	
2016488	Circuitos de RF	3	L	5.0	Componentes Electrónicos	1.25	18.3	
					Circuitos Integrados	1.0	16.6	
					Electroquímica	1.0	15.0	
2016660	Fundamentos de óptica	3	L	4.7	Óptica Ondulatoria	1.5	13.5	
					Óptica Geométrica	1.5	10.0	
					Inglés	4.0	18.0	

4. Registrar la calificación de aprobada (AP) en la asignatura 2014269 - Intercambio Académico Internacional, PRÓRROGA, inscrita en el período académico 2009-01.

- 5 **NO APRUEBA** aceptar francés como lengua extranjera, debido a que el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica exige que la lengua extranjera sea Inglés.

10.2.19 Santana Pachón Leonardo Alfonso DNI. 80772487 223341

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación de las siguientes asignaturas en el programa de Tecnología en Mantenimiento Eléctrico Industrial del SENA, debido a que a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular, las asignaturas cursadas en este programa no son similares por su contenido, intensidad, o tipología, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia (Art. 35 del Acuerdo 008 del 2008 del CSU).

Santana Pachón Leonardo Alfonso		DNI. 80772487		223341	
Asignaturas plan de estudios de Ingeniería Eléctrica		Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en Mantenimiento Eléctrico Industrial del SENA			
Circuitos Eléctricos I		Análisis de Circuitos Eléctricos			
Electrónica Análoga I		Análisis de Circuitos Electrónicos Análogos			
Electrónica Digital I		Análisis de Circuitos Electrónicos digitales			
Instalaciones Eléctricas y Normatividad		Instalaciones Eléctricas			

MOVILIDAD ENTRANTE:

10.2.20 Castro Cañas Carlos Mario DNI. 1053783302

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar las siguientes asignaturas ofertadas por el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica en el periodo académico 2012-01 dentro del convenio de Movilidad entre Sedes de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales y Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Castro Cañas Carlos Mario DNI. 1053783302
Nombre asignatura
Sistemas de Potencia Eléctrica
Mercados eléctricos

REINGRESO:

10.2.21 autista Romero Cristian David DNI. 94041803040 223439

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez al programa de Ingeniería Eléctrica (2544), el estudio de créditos es el siguiente: (Art. 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Bautista Romero Cristian David DNI. 94041803040	
Promedio P.A.P.A.	2.7
Créditos Exigidos Plan de Estudios	167
Créditos Exigidos de inglés	12
Créditos Exigidos (Matemáticas básicas y Lecto- escritura)	4
Créditos cursados plan de estudios	11
Créditos cursados (tipo P inglés)	0
Créditos cursados (tipo P mate Básicas y Lecto-escritura)	4
Total de créditos cursados	15
Créditos aprobados del plan de estudios	8
Créditos no aprobados del plan de estudios	4
Créditos aprobados Inglés	0
Créditos no aprobados Inglés	0
Créditos Cancelados extemporáneamente	0
Máximo Créditos adicionales	80
Créditos adicionales obtenidos	16
Cupo de créditos disponibles para inscripción	178
Créditos pendientes del plan + nivelación	169
Cupo de créditos disponibles > Créditos faltantes por cursar 178>169	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.38
Si inscribe 15 Créditos	3.30
Si inscribe 18 Créditos	3.25
Si inscribe 21 Créditos	3.21

10.2.22 Riaño Orozco Oscar Javier DNI. 80096649 222937

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez al programa de Ingeniería Eléctrica a partir del periodo académico 2012-01.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Riaño Orozco Oscar Javier DNI. 80096649	
Promedio P.A.P.A.	2.9
Créditos Exigidos Plan de Estudios	167
Créditos Exigidos de inglés	12
Créditos Exigidos (Matemáticas básicas y Lecto- escritura)	0
Créditos cursados plan de estudios	110
Créditos cursados (tipo P inglés)	0
Créditos cursados (tipo P mate Básicas y Lecto-escritura)	0
Total de créditos cursados	110
Créditos aprobados del plan de estudios	76
Créditos no aprobados del plan de estudios	34
Créditos aprobados Inglés	0
Créditos no aprobados Inglés	12
Créditos Cancelados extemporáneamente	0
Máximo Créditos adicionales	64
Créditos adicionales obtenidos	64
Cupo de créditos disponibles para inscripción	145
Créditos pendientes del plan + nivelación	103
Cupo de créditos disponibles > Créditos faltantes por cursar 145>103	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.91
Si inscribe 15 Créditos	3.73
Si inscribe 18 Créditos	3.61
Si inscribe 21 Créditos	3.52

10.2.23 Pinzón Fajardo Nelly Mayerly DNI. 23783215 222269
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez al programa de Ingeniería Eléctrica (2544), Se le otorga un cupo adicional de 10 créditos. (Art. 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

10.2.24 Torres Mueses James Wilson 108591736802 285721
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado **Intra Facultad** del programa de Ingeniería Mecatrónica, al programa de Ingeniería Eléctrica(2544) Sede-Bogotá, para el periodo 2012-01, teniendo en cuenta el puntaje de admisión del estudiante es inferior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios al cual desea ingresar y su promedio aritmético ponderado acumulado – PAPA en el programa de origen se encuentra por debajo de la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios al cual desea ingresar, (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

**10.3 INGENIERÍA MECÁNICA:
CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN
EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:**

10.3.1 Lyons Cerón Alejandro DNI. 1020777270 234677

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U)
2. La cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Lyons Cerón Alejandro DNI. 1020777270		234677		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017271	Principios de dinámica	3	C	3

10.3.2 Nieto Villamil Juan Sebastián DNI. 1016048054 234676

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Nieto Villamil Juan Sebastián DNI. 1016048054		234676		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
1000007	Ecuaciones Diferenciales	1	B	4

10.3.4 Guevara Londoño Jairo Alonso DNI. 80073881 233720

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Guevara Londoño Jairo Alonso DNI. 80073881		233720		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016506	señales y sistemas i	6	C	3

10.3.4 Burgos Camacho Pablo DNI. 1020725417 233892

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Burgos Camacho Pablo DNI. 1020725417		233892		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	1	C	3

10.3.5 Vivas Peña Oscar Andrés DNI. 1018439910 234484

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Vivas Peña Oscar Andrés DNI. 1018439910234484				
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017271	Principios de Dinámica	2	C	3

10.3.6 Pinzón Jaramillo Daniel Enrique DNI. 9299338 234108

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU)

Pinzón Jaramillo Daniel Enrique DNI. 9299338 234108				
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017270	Plantas térmicas	1	C	3

10.3.7 Murillo Sepulveda William Alexander DNI.1030547431 234005

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Murillo Sepulveda William Alexander DNI.1030547431 234005				
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017259	Diseño de elementos de máquinas II	2	C	3

10.3.8 Moyano Duarte John Dagoberto DNI. 1032421119 234447

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Moyano Duarte John Dagoberto DNI. 1032421119 234447				
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017293	Modelación matemática	2	B	3

10.3.9 Cabezas Martínez Iván Albeiro DNI. 1032426847 233974

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Cabezas Martínez Iván Albeiro DNI. 1032426847 233974				
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017259	Diseño de elementos de máquinas II	2	C	3

10.3.10 Delgado Martínez Rafael Leonardo DNI. 1072657656 234669

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Delgado Martínez Rafael Leonardo DNI. 1072657656 234669				
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017277	Resistencia de Materiales	3	C	3

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**10.3.11 Cruz Sánchez Fabio Alberto DNI. 1012345577 233804**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Cruz Sánchez Fabio Alberto DNI. 1012345577		233804		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2023244	Computación gráfica	1	C	3

10.3.12 Calderón Jaramillo Alexánder DNI. 1033713779 234236

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Calderón Jaramillo Alexánder DNI. 1033713779		234236		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2023283	Combustión y su Tecnología	1	L	3

10.3.13 Gutiérrez Bernal Carlos Andrés DNI. 1014190172 233914

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU)

Gutiérrez Bernal Carlos Andrés DNI. 1014190172		233914		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2023761	Telemedicina I	1	L	2
2023296	Comportamiento de los materiales	1	L	4

10.3.14 Caldas García Carlos Eduardo DNI. 1018428278 234410

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Caldas García Carlos Eduardo DNI. 1018428278		234410		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017277	Resistencia de Materiales	3	C	3

10.3.15 Gómez Elordi Mateo DNI. 1015407674 234254

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Gómez Elordi Mateo DNI. 1015407674		234254		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017296	Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado	1	C	6

10.3.16 Giraldo Ávila Juan Felipe DNI. 1032430779 234342

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Giraldo Ávila Juan Felipe DNI. 1032430779		234342		
Código SIA	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2024995	Vida Cotidiana: Ocupación y Arte	1	L	3

CANCELACIÓN DE PERÍODO ACADÉMICO:

- 10.3.17 Franco Marulanda Rafael Andrés DNI.1012355347 234171**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
 2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$138.321), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.
- 10.3.18 Perilla Barajas Johana Paola DNI.1014189123 233850**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
 2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$45.864), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.
- 10.3.19 Díaz Estupiñan Javier Fernando DNI.1026568964 234785**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
 2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$50.960), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.
- 10.3.20 Saavedra Tinjacá Miguel Ángel DNI.1030565154 234465**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
 2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$481.757), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.
- 10.3.21 Bertel Traslaviña Andrés DNI.1019044773 234999**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
 2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$800.804), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.3.22 Garcia Castillo Eduard Humberto DNI.93102004165

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

10.3.23 Vargas Salazar Jhonnatan DNI.1024507885 234787

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U.)

INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

10.3.24 Tibaduiza Vianchá Pedro Alejandro DNI. 1058274538 234302

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea en el período académico 2011-03, de la siguiente asignatura, debido a que la solicitud esta por fuera de las fechas establecidas por el Calendario de Sede (Resolución No 069 de Consejo de Sede). (Artículo 17 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U):

Tibaduiza Vianchá Pedro Alejandro DNI. 1058274538 234302			
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Crédito
2024320-1	META I Modalidad Especial de Trabajo Académico	L	3

10.3.25 Arciniegas Trejos David Leonardo DNI. 79949677 232576

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea en el período académico 2011-03, de la siguiente asignatura, debido a que la solicitud esta por fuera de las fechas establecidas por el Calendario de Sede (Resolución No 069 de Consejo de Sede). (Artículo 17 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U):

Arciniegas Trejos David Leonardo DNI. 79949677 232576			
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Crédito
2016763	Práctica Estudiantil II	L	6

HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS:

10.3.26 Sarmiento Becerra Jorge Andrés DNI. 1018427230 234212

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación de la siguiente asignatura cursada dentro del Intercambio Académico Internacional, PRÓRROGA, en Mercedes Benz Technology Group, Universidad de Karlsruhe-Alemania, en el período académico 2011-01:

Sarmiento Becerra Jorge Andrés DNI. 1018427230 234212				
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Crédito	Nota
2016764	Práctica estudiantil III	L	9	5,0

10.3.27 Cabrales Contreras Huber DNI. 88285800 234409

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período académico 2011-03, de las siguientes asignaturas cursadas en la Universidad Francisco de Paula Santander de la siguiente manera:

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Cabralas Contreras Huber					DNI. 88285800			234409	
Asignaturas homologadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en la Universidad Francisco de Paula Santander				
Código	Nombre	C	T	Nota	Código	Nombre	C	T	Nota
1000006	Cálculo en Varias Variables	4	B	4,0	180310	Matemáticas III	5		4,0
1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	B	4,0	180315	Física II	4		4,0
1000020	Fundamentos de Oscilaciones, Ondas	4	B	4,1	180415	Física III	4		4,1
Créditos homologados B		12							
Total créditos Homologados		12							

10.3.28 Castañeda Erazo Juan Alejandro DNI. 1018407318 234993

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el período académico 2011-03, de las siguientes asignaturas cursadas en la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, de la siguiente manera:

Castañeda Erazo Juan Alejandro DNI. 1018407318 234993									
Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional				
Cód.	Nombre	C	T	Nota	Cód.	Nombre	C	T	Not
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3,5	2001285	Matemáticas i			3,5
2007464	Geografía económica de Colombia	3	L	4,2	2007464	Geografía económica De Colombia	3	L	4,2
2003164	Ciudad territorio y complejidad	3	L	4,6	2003164	Ciudad territorio y complejidad	3	L	4,6
2006290	Ética profesional	3	L	3,0	2006290	Ética profesional	3	L	3,0
Créditos homologados L		9							
Créditos homologados B		4							
Total créditos Homologados		13							

2. La homologación en el período académico 2011-03, de las siguientes asignaturas cursadas en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, de la siguiente manera:

Castañeda Erazo Juan Alejandro DNI. 1018407318 234993									
Asignaturas homologadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"				
Cód.	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	T	Nota	
2015711	Dibujo básico	3	B	3,8	Expresión gráfica	2		3,5	
					Diseño asistido por computador	2		4,0	
1000003	Algebra lineal	4	B	3,4	Algebra lineal	4		3,4	

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

					Análisis vectorial	3	3,3
1000005	Cálculo integral	4	B	3,1	Matemáticas II	3	3,1
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3,2	Matemáticas III	3	3,2
1000078	Ecuaciones diferenciales	4	B	3,1	Matemáticas IV	3	3,1
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3,4	Física I	3	3,4
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y.....	4	B	3,2	Física III	3	3,2
1000017	Fundamentos de Electricidad Y magnetismo	4	B	4,4	Física II	3	4,4
2015734	Programación de computadores	3	B	4,0	Introducción a los computadores	2	3,2
					Computación avanzada	3	4,7
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3,4	Probabilidad y estadística	3	3,4
2017278	Tecnología mecánica Básica	3	C	3,4	Tecnología mecánica básica	3	3,0
					Tecnología aeronáutica	2	3,7
2016640	Principios de estática	3	C	3,3	Estática	3	3,3
2017271	Principios de dinámica	3	C	3,4	Dinámica	3	3,4
2017279	Termodinámica técnica	3	C	3,2	Termodinámica	3	3,2
2015970	Métodos numéricos	3	B	3,3	Análisis numérico	3	3,3
2017262	Fundamentos de Transferencia de calor	3	C	3,9	Transferencia de calor	3	3,9
2017268	Mecanismos	3	C	3,3	Mecanismos	3	3,3
2017272	Principios de mecánica de fluidos	3	C	3,5	Mecánica de fluidos	3	3,5
2017277	Resistencia de materiales	3	C	3,9	Resistencia de materiales	3	3,8
					Estructuras aerodinámicas	3	3,9
2017269	Motores de combustión interna	3	C	3,2	Máquinas térmicas Alternas.....	3	3,2
2017256	Ciencia e ingeniería de los Materiales	3	C	3,3	Materiales de ingeniería	2	3,1
					Nuevos materiales	2	3,4
2017267	Materiales de ingeniería	3	C	3,3	Procesos de manufactura	2	3,2
Créditos homologados B				40			
Créditos homologados C				33			
Total créditos Homologados				77			
GRAN TOTAL				90			

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.3.29 Hernández Gañan Miller Humberto CC. 80157640 233163

El Consejo de Facultad **APRUEBA** registrar en su historia académica en el período 2010-03, la asignatura Práctica Estudiantil III, código 2016764, tipología L, 9 créditos, realizada en empresa RG Ltda, dirigida por el Ingeniero Miguel A Baquero C, con nota definitiva de cuatro punto cinco (4.5).

10.3.30 Lara Martínez Jorge Tadeo DNI .74377832 233507

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez para el periodo académico 2012-01, se le otorgara un cupo adicional de diez (10) créditos de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 1 del Art. 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU.

Al iniciar periodo 2009-01	
Créditos pendientes del plan de estudios	66
Créditos Pendientes de inglés	9
Cupo inicial del plan de estudios	73
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios	36
Cupo disponible para inscripción de inglés	9
Entre 2009-01 y al terminar 2011-01	
Promedio P.A.P.A.	3
Créditos cursados del plan de estudios	80
Créditos cursados de Inglés	3
Créditos aprobados del plan de estudios	41
Créditos no aprobados del plan de estudios	39
Créditos aprobados Inglés	0
Créditos no aprobados Inglés	3
Créditos Cancelados extemporáneamente	3
Cupo adicional obtenido	36
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	33
Créditos pendientes plan de estudios	25
Créditos pendientes inglés	9
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	34
Créditos adicionales según parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008	10
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación	

TRASLADO DE PROGRAMA CURRICULAR:

NO APRUEBA INTRA FACULTAD:

10.3.31 Gutiérrez Prieto Daniel Rodríguez DNI. 1023924692 274073

El Consejo de Facultad en atención al Recurso de Reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.020 del 08 de noviembre de 2011, **RATIFICAR** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** la solicitud de traslado Intra Facultad ,al programa de Ingeniería Mecánica (2547), a partir del período 2012-01, debido a que su puntaje de admisión es inferior al del último admitido en el periodo 2010-01 (Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico)

Gutiérrez Prieto Daniel Rodríguez	C.C. 1023924692	274073
Ingeniería Agrícola		
P.A.P.A		3.5
Créditos del plan curricular con inglés		192
Créditos aprobados con inglés		43
Créditos no aprobados con inglés		4
Ingeniería Mecánica- Sede Bogotá		
Créditos del plan curricular con inglés		195
Total de créditos convalidados y equivalentes		43
Cupo adicional de créditos del nuevo plan obtenidos por convalidación y equivalencias		80

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Créditos pendientes para terminar + Inglés	149
CUPO DE CRÉDITOS PARA TRASLADO (192+80-47)	225
Cupo de créditos disponibles para inscripción > Créditos pendientes para terminar con inglés	

Normatividad: Acuerdo 013 de 2011 del Consejo Académico y Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Artículo 39.

10.4 INGENIERÍA QUÍMICA:

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN, REINGRESO:

10.4.1 Echeverry García Camilo DNI 80084073 241976

El Consejo de Facultad en atención al Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.020 del 08 de noviembre de 2011, **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el reingreso al programa de Ingeniería Química (2549), a partir del período 2012-01 debido a que ya le fue otorgado un reingreso para el periodo 2011-03. (Art. 46 Acuerdo 008 de 2008 del CSU) (Art. 46 Acuerdo 008 de 2008 del CSU):

Echeverry García Camilo	DNI 80084073	241976
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		15
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		17
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		9
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2010-03		
Promedio P.A.P.A.		3,7
Créditos cursados del plan de estudios		0
Créditos cursados de Inglés		0
Créditos aprobados del plan de estudios		0
Créditos no aprobados del plan de estudios		0
Créditos aprobados Inglés		0
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos Cancelados extemporáneamente		0
Cupo adicional obtenido		0
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		38
Créditos pendientes plan de estudios		15
Créditos pendientes inglés		12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		27
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + ingles		

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

10.4.2 Muñoz Robayo Fabián Andrés DNI 1026268589 244163

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2011-03 de la asignatura Práctica Estudiantil II – 2016763-15, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa Carboquímica S.A.S., dirigida por el profesor Nelson Aníbal Pinzón (Universidad Nacional) y Yuri Rosero (Carboquímica S.A.S.), debido a que la solicitud esta por fuera de las fechas establecidas por el Calendario de Sede (Resolución No 069 de Consejo de Sede).

10.4.3 Poveda Contreras Brayan Leonardo DNI 1010182954 244287

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2011-03, de la asignatura Práctica Estudiantil II – 2016763-23, tipología L, 6 créditos, a desarrollar en la empresa TECUR S.A.S., dirigida por el profesor José Herney Ramírez (Universidad Nacional) y Gustavo Camelo Cáceres (TECUR S.A.S.), debido a que la solicitud esta por fuera de las fechas establecidas por el Calendario de Sede (Resolución No 069 de Consejo de Sede).

10.4.4 Mora Nomezque Mónica Patricia DNI 1015402134 244271

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Mora Nomezque Mónica Patricia DNI 1015402134		244271		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	C
2015744	Transferencia de Masa	2	C	3

10.4.5 Charry Marroquín Eliana Marcela DNI 1032437403 244117

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica motivos de fuerza mayor para la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Charry Marroquín Eliana Marcela DNI 1032437403		244117		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	C
2020321	Fenómenos de transporte	1	L	4

10.4.6 Salcedo Huertas John Alexánder DNI 1022924797 245511

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U)
2. Cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica motivos de fuerza mayor para la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Salcedo Huertas John Alexánder DNI 1022924797		245511		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	C
2015953	Estática	2	L	3

10.4.7 Arévalo Arias Juan David DNI 1018424401 243903

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2. Cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de las siguientes asignaturas inscritas en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Arévalo Arias Juan David		DNI 1018424401	243903		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	C	
2015716	Ingeniería de las reacciones Químicas	3	C	3	
2015710	Control de procesos	2	C	3	
2015738	Termodinámica de Ciclos	1	C	3	
2021165	Ingeniería Tisular	1	L	3	

10.4.8 Jinete Gómez Julio César **DNI 1000239672** **244264**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	C
1000028	Principios de química inorgánica	1	B	3

10.4.9 Uribe Pineda Alondra del Mar **DNI 1015412509** **244710**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Uribe Pineda Alondra del Mar		DNI 1015412509	244710		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	C	
1000005	Cálculo Integral	14	B	4	

10.4.10 Medina Medina Cristian José **DNI 94092607725** **245065**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de las siguiente asignaturas inscritas en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Medina Medina Cristian José		DNI 94092607725	245065		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	C	
2015741	Termodinámica	2	C	3	

10.4.11 Ascencio Sáenz John Alexander **DNI 1032427988** **243999**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Ascencio Sáenz John Alexander		DNI 1032427988	243999		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	C	
2021153	Cultivos Transgénicos: Frankenstein o Prometeo?	1	L	3	

10.4.12 Moreno Triviño Adriana Milena **DNI 1032435936** **244161**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-03, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Moreno Triviño Adriana Milena		DNI 1032435936	244161		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	C	
2015289	Trabajo de Grado	19	C	6	

REINGRESO:

10.4.13 Tulay Torres Leonardo David **DNI 79831359** **242588**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Ingeniería Química -2549, a partir del período 2012-01. Se le otorga un cupo adicional de diez (10)

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

créditos, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo 1 del Art. 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU.

Tulay Torres Leonardo David	DNI 79831359	242588
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		10
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		11
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		5
Cupo disponible para inscripción de inglés		12
Entre 2009-01 y al terminar 2010-03		
Promedio P.A.P.A.		3.4
Créditos cursados del plan de estudios		18
Créditos cursados de Inglés		3
Créditos aprobados del plan de estudios		9
Créditos no aprobados del plan de estudios		9
Créditos aprobados Inglés		0
Créditos no aprobados Inglés		3
Créditos Cancelados extemporáneamente		3
Cupo adicional obtenido		5
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés		5
Créditos pendientes plan de estudios		3
Créditos pendientes inglés		12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles		15
Cupo de créditos disponibles < Créditos pendientes plan de estudios + ingles		

10.4.14 Ortega Pabón Federico DNI 1093754244 243950

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Ingeniería Química -2549, a partir del período 2012-01. Se le otorga un cupo adicional de diez (10) créditos, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo 1 del Art. 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU.

Ortega Pabón Federico	DNI 1093754244	243950
Al iniciar periodo 2009-01		
Créditos pendientes del plan de estudios		81
Créditos Pendientes de inglés		12
Cupo inicial del plan de estudios		89
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios		44
Cupo disponible para inscripción de inglés		12

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	48
Créditos pendientes plan de estudios	19
Créditos pendientes inglés	12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	31
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + ingles	

10.4.16 Castillo Ortiz Luis Alberto DNI 19412172 247940

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso al programa de Ingeniería Química (2549) a partir del período 2012-01, teniendo en cuenta que perdió la calidad de estudiante en 1986 y los Consejos de Facultad no pueden otorgar reingresos a quien lo solicite después de tres años consecutivos de haber perdido la calidad de estudiante. (Art 46 Acuerdo 008 del 2008 CSU).

Castillo Ortiz Luis Alberto DNI 19412172 247940	
Promedio P.A.P.A.	3.4
Créditos Exigidos Plan de Estudios	180
Créditos Exigidos de inglés	12
Créditos cursados plan de estudios	216
Créditos cursados (tipo P inglés)	0
Total de créditos cursados	216
Créditos aprobados del plan de estudios	163
Créditos aprobados del plan de estudios tipo B (requeridos plan 69)	64
Créditos aprobados del plan de estudios tipo C (requeridos plan 75)	63
Créditos aprobados del plan de estudios tipo L (requeridos plan 36)	54
Créditos no aprobados del plan de estudios	29
Créditos aprobados Inglés	0
Créditos no aprobados Inglés	0
Máximo Créditos adicionales	80
Créditos adicionales obtenidos	80
Cupo de créditos disponibles para inscripción	56
Créditos pendientes del plan + nivelación	29
Cupo de créditos disponibles > Créditos faltantes por cursar	

HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS:

10.4.17 Cárdenas Torres Camilo Andrés DNI 1055272803 244111

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en el Intercambio Académico Internacional realizado en la Universidad INSA de Rouen - Francia en el periodo académico 2010-03: (Art. 35 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cárdenas Torres Camilo Andrés DNI 1055272803					244111		
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Química					Asignaturas cursadas INSA de Rouen		
Código	Nombre	C	Tipo	Nota	Nombre	ECTS	Nota
201066	Travaux Pratiques de Formulation	3	L	4.3	Travaux Pratiques de Formulation 2	2.5	15.9
					Formulation 1	2.5	11.75
100004	Química Básica	3	L	3.2	Chimie Organique 2	2.5	7.3
					Travaux Pratiques Chimie Organique	2	14.83
201066	Génie de la Réaction	3	L	4.6	Génie de la Réaction	1.5	14

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

	Chimique Avancée, Gestion Comptable et Financiere				Chimique Avancée		
					Gestion Comptable et Financiere	1.5	13
					Evaluation économique des procédés	1.5	20
202291	Química de polímeros	3	L	4.5	Technique des synthese de polymeres 2	1.5	16
					Dimmensionnement, modelisation, simulation, flow sheeting	4	14
202262	Frances I	3	L	4.6	Francais Langue Etrangere	1.5	16.5
					Francais Langue Etrangere	1.5	15.5
	Total créditos homologados	15					

2. La homologación de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en el Intercambio Académico Internacional realizado en la Universidad INSA de Rouen - Francia en el periodo académico 2011-01: (Art. 35 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cárdenas Torres Camilo Andrés DNI 1055272803 244111							
Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Química					Asignaturas cursadas INSA de Rouen		
Código	Nombre	C	Tipo	Not	Nombre	ECTS	Nota
202445	Estilos de vida saludable	3	L	3.9	Activités Physiques et sportives	1.5	11.5
					Activités Physiques et sportives	1.5	14
201571	Introducción a la ingeniería de los materiales	3	C	3.8	Matériaux 1	1.5	10.5
					Travaux Pratiques des Matériaux 1	2.0	14.75
					Analyse du solide	1.0	10.8
	Total créditos homologados	6					

3. Registrar la calificación de aprobada (AP) en las asignaturas 2011183- Intercambio Académico Internacional y 2014269- Intercambio Académico Internacional- Prórroga, inscritas en los periodos académicos 2010-03 y 2011-01.

**TRASLADO DE PROGRAMA CURRICULAR:
NO APRUEBA INTER FACULTAD:**

10.4.18 Paganquiza Rodríguez Gibier Antonio DNI 1014217372 526404

El Consejo de Facultad **REVOCAR** la decisión del acta No. 020 del 8 de noviembre de 2011 aprobada mediante resolución 418 y en consecuencia **NEGAR** al estudiante **Gibier Antonio Paganquiza** el traslado inter-facultad del programa curricular de Odontología-2557, Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química- 2549 de la Universidad Nacional de Colombia Sede-Bogotá, a partir del periodo académico 2012-01.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.5. INGENIERÍA DE SISTEMAS:

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN:

TRASLADO DE PROGRAMA CURRICULAR:

10.5.1 Narváez Tintinago Neil Amadeo DNI.80441386 617175

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter- facultad, del programa curricular de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá al programa de Ingeniería de Sistemas - 2543 de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, para el período académico 2012-01, debido a que el plan curricular solicitado no cuenta con cupos disponibles y que a juicio del Comité Asesor su rendimiento académico no es adecuado. (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico).

Narváez Tintinago Neil Amadeo DNI.80441386 617175	
Plan de Derecho 2539	
P.A.P.A	3,3
Puntaje de Admisión	703,62
Créditos del plan curricular con inglés	192
Créditos cursados aprobados con inglés sin nivelaciones	16
Créditos cursados no aprobados con inglés sin nivelaciones	6
Plan a trasladar Ingeniería de Sistemas -2543	
Créditos del plan curricular con inglés	177
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes*	16
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	6
Créditos pendientes para terminar con inglés	161
Cupo inicial de Créditos	155
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	32
Cupo de créditos disponibles para inscripción	187
cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	26

10.5.2 Díaz Pinilla Sergio Alejandro DNI.93080206389 274145

El Consejo de Facultad, en atención al recurso de reposición y en subsidio el de apelación, interpuesto ante la decisión tomada en el Acta 20 de 8 de Noviembre de 2011, **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el traslado Inter Facultad, del programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá al programa de Ingeniería de Sistemas -2543 de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá para el período académico 2012-01, debido a que el plan curricular solicitado no cuenta con cupos disponibles y que a juicio del Comité Asesor su rendimiento académico no es adecuado. (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico).

Díaz Pinilla Sergio Alejandro DNI.93080206389 274145	
Plan de Ingeniería Agrícola - 2541	
P.A.P.A	3,6
Puntaje de Admisión	631,01
Créditos del plan curricular con inglés	192
Créditos aprobados con inglés sin nivelaciones	29
Créditos no aprobados con inglés sin nivelaciones	0
Plan a trasladar Ingeniería de Sistemas -2543	
Créditos del plan curricular con inglés	177
Total de créditos convalidados y equivalentes	29
Créditos pendientes para terminar con inglés	148
Cupo inicial de Créditos	148

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	58
Cupo de créditos disponibles para inscripción	206
cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	58

10.5.3 Salazar Mora José Daniel DNI.1022385505 433139

El Consejo de Facultad, en atención al recurso de reposición y en subsidio el de apelación, interpuesto ante la decisión tomada en el Acta 20 de 8 de Noviembre de 2011, **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el traslado Inter Facultad, del programa curricular de Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá al programa de Ingeniería de Sistemas -2543 de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, para el período académico 2012-01, debido a que el plan curricular solicitado no cuenta con cupos disponibles y que a juicio del Comité Asesor su rendimiento académico no es adecuado. (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico).

Salazar Mora José Daniel DNI.1022385505 433139	
Plan de Filosofía - 2530	
P.A.P.A	3,7
Puntaje de Admisión	581,35
Créditos del plan curricular con inglés	134
Créditos cursados aprobados con inglés	14
Créditos cursados no aprobados con inglés sin nivelaciones	0
Plan a trasladar Ingeniería de Sistemas -2543	
Créditos del plan curricular con inglés	177
Total de créditos convalidados y equivalentes	14
Créditos pendientes para terminar con inglés	163
Cupo inicial de Créditos	163
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	28
Cupo de créditos disponibles para inscripción	191
cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	28

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

10.5.4 Pai Gómez Jhon Esnaider DNI. 1019056814 258260

EL Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación de la siguiente asignatura con pérdida de créditos, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código	Asignatura	Grupo	Créditos	Tipo
1000004	Cálculo Diferencial	1	4	B

10.5.5 Peña Viasús Duván Jhon Edison DNI. 1014183640 257543

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código	Asignatura	Grupo	Créditos	Tipo
2016604	Investigación de Operaciones II	3	3	C

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**10.5.6 Dussan Garcia Oscar Andrés DNI. 1110470707 257754**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código	Asignatura	Grupo	Créditos	Tipo
1000006	Cálculo en Varias Variables	14	4	B

10.5.7 Rivera Chaves Mayer Leonardo DNI. 1016024112 257751

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código	Asignatura	Grupo	Créditos	Tipo
1000006	Cálculo en Varias Variables	8	4	B

10.5.8 Rincón Pérez Javier Alexánder DNI. 1031145208 258132

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código	Asignatura	Grupo	Cred	Tipo
2016603	Investigación de Operaciones I	2	3	C

10.5.9 Aríza González Diego Felipe DNI. 1020723078 257471

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código	Asignatura	Grupo	Cred	Tipo
2016604	Investigación de Operaciones II	3	3	C

10.5.10 Escobar Fernández Andrés Felipe DNI. 1032439329 257571

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código	Asignatura	Grupo	Cred	Tipo
2016046	Mercados I	1	4	C

HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS:**10.5.11 Jácome Molina Diego Fernando DNI.1010173085 258069**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el período académico 2011-03 de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional, de la siguiente manera:

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Jácome Molina Diego Fernando					DNI.1010173085	258069
Asignatura Equivalente en el programa de Ingeniería de Sistemas					Asignatura aprobada en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional	
Código	Asignatura	Tipo	Cred	Nota	Asignatura	Cal.
2016701	Ingeniería de Software I	C	3	3.0	Ingeniería de Software I	3.0
Total de créditos Homologables			3			

10.5.12 Forero Rozo Gino Aldo **DNI.1090435718** **258432**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el período académico 2011-03 de la siguiente asignatura cursada en el programa de Tecnología en Sistematización de datos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Forero Rozo Gino Aldo					DNI.1090435718	258432
Asignatura Homologable en el programa de Ingeniería de Sistemas					Asignatura aprobada en el programa de Tecnología en Sistematización de Datos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	Tipo	Cred	Nota	Asignatura	Cal.
2016701	Ingeniería de Software I	C	3	4.5	Ingeniería de Software	4.5
Total de créditos Homologables			3			

10.5.13 Niño Buitrago Carlos Roberto **DNI.80085445** **257865**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el período académico 2011-03 de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional, de la siguiente manera:

Niño Buitrago Carlos Roberto					DNI.80085445	257865
Asignaturas Equivalentes en el programa de Ingeniería de Sistemas					Asignatura aprobadas en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional	
Código	Asignatura	Tipo	Cred	Nota	Asignatura	Cal.
2016491	Electrónica Análoga I	L	4	3.8	Electrónica análoga	3.8
2015215	Análisis de Sistemas Dinámicos	L	3	3.5	Análisis de Sistemas Dinámicos	3.5
2016489	Circuitos Eléctricos I	L	3	3.0	Circuitos Eléctricos I	3.0
2016745	Gerencia de Empresa	C	3	3.2	Administración de Empresa	3.2
Total de créditos Equivalentes			13			

PRÁCTICA ESTUDIANTIL:

10.5.14 Escamilla Pérez Eduardo **DNI.1102797076** **257842**

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** la inscripción de la asignatura Práctica Estudiantil II código 2016763, grupo 1 tipología L, 6 créditos, a desarrollar en el convenio entre Universidad Nacional y la Casa Editorial El Tiempo, durante el período académico 2011-03, dirigida por la profesora Sandra Liliana Rojas, debido a que la solicitud está por fuera de las fechas establecidas por el Calendario de Sede (Resolución No 069 de Consejo de Sede).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2. **APRUEBA** cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
3. **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Escamilla Pérez Eduardo		DNI.1102797076 257842		
Código	Asignatura	Grupo	Cred	Tipo
2016696	Algoritmos	2	3	C
2016700	Gerencia y Gestión de Sistemas de Información	2	3	C

CANCELACIÓN DE PERÍODO ACADÉMICO:

- 10.5.15 Bayuelo Sierra Alfredo José DNI. 80882583 257739**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. Cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
- 10.5.16 Carvajal Muñoz Juan Sebastián DNI. 93062620640 258202**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. Cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
 2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$228.229), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.
- 10.5.17 Ruíz Yela Jairo Vianney DNI.1010003762 258174**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. Cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
 2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$18.200), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.
- 10.5.18 Barrera Sánchez Álvaro Andrés DNI.1012358350 258176**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. Cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
 2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$132.860), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.
- 10.5.19 Fernández Suárez Daniel Mauricio DNI.1014178483 257925**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. Cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
 2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$55.692), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

- 10.5.20 Jácome Gómez Deimer Andrés DNI.1094576357 258245**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

REINGRESO:

- 10.5.21 Bernal Canchón Pedro Alfonso DNI. 11276724 257031**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez al programa de Ingeniería de Sistemas 2543, en el período académico 2012-01. (Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU):

Bernal Canchón Pedro Alfonso	DNI.11276724	257031
Promedio P,A,P,A,		3.7
Créditos Exigidos Plan de Estudios		165
Créditos Exigidos de inglés		12
Créditos cursados plan de estudios		144
Créditos cursados (tipo P inglés)		9
Total de créditos cursados		153
Créditos aprobados del plan de estudios		132
Créditos no aprobados del plan de estudios		6
Créditos Cancelados extemporáneamente		3
Máximo Créditos adicionales		28
Créditos adicionales obtenidos		28
Cupo de créditos disponibles para inscripción		63
Créditos pendientes del plan + Inglés		39
Cupo de créditos pendientes menos créditos Pendientes		24
Cupo de créditos disponibles > Créditos faltantes por cursar		

**TRASLADO DE PROGRAMA CURRICULAR:
NO APRUEBA INTRA FACULTAD.**

- 10.5.22 Useche Rivera Carlos Humberto DNI.1016049861 234739**
El Consejo de Facultad, **NO APRUEBA** el traslado Intra Facultad, del programa de Ingeniería Mecánica-2547- Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá al programa de Ingeniería de Sistemas -2543 de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, para el período académico 2012-01, debido a que el plan curricular solicitado no cuenta con cupos disponibles y que a juicio del Comité Asesor su rendimiento académico no es adecuado. (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Useche Rivera Carlos Humberto DNI 1016049861 234739	
Plan de Ingeniería Mecánica - 2547	
P.A.P.A	3.2
Puntaje de Admisión	769.32
Créditos del plan curricular con inglés	192
Créditos cursados aprobados con inglés	46
Créditos cursados no aprobados con inglés	13
Plan a trasladar Ingeniería de Sistemas - 2543	
Créditos del plan curricular con inglés	177
Total de créditos convalidados y equivalentes	46
Créditos pendientes para terminar con inglés	131
Cupo inicial de Créditos	118
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	80
Cupo de créditos disponibles para inscripción	198
cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	67

10.6.0 INGENIERÍA ELECTRÓNICA:**CARGA INFERIOR A LA MINIMA Y CANCELACION EXTEMPORÁNEA DE ASIGANTURAS:****10.6.1 Betancourt Gelves Michael Stiven DNI. 92060150305 261529**El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).debido a que no justifica debidamente la solicitud.
2. La cancelación de la siguiente asignatura en el periodo académico 2011-03, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016500	Física de Semiconductores	01	B	3

10.6.2 López Bernal Luis Sebastián DNI. 1030557154 262124El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2011-03, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016500	Física de Semiconductores	01	B	3

10.6.3 González Acosta Nathalia DNI. 1024508703 261631El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura, en el periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la solicitud. (Artículo 15 y 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2023126	Introducción a la Astronomía	01	L	3

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADEMICO:**10.6.4 Zambrano Lugo Luis Alejandro DNI. 80813134 261260**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$2.948), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.

DEVOLCIÓN DEL VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE MATRICULA:

- 10.6.5** **Martínez López Guillermo Antonio** **DNI. 11251653** **261725**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución correspondiente al valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, por haber quedado dentro de los 15 mejores promedios de Ingeniería Electrónica en el periodo académico 2011-01.

RECURSO DE REPOSICIÓN:

- 10.6.6** **Beltrán Suárez Oscar Giovanni** **DNI. 1016010969** **261173**
El Consejo de Facultad, en atención al recurso de reposición que interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.018 de Octubre 27 de 2011, **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** la transferencia de créditos excedentes del plan MAPI al componente de Libre Elección del plan de Ingeniería Electrónica, teniendo en cuenta que la resolución 022 de 2011 derogó la resolución 242 de 2009 en la cual se otorgaba esta concesión.

TRASLADO INTER-SEDE

- 10.6.7** **Ávila Sabogal Harold David** **DNI. 1012395881** **810504**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Sede del programa de Ingeniería Electrónica Sede Manizales, al programa de Ingeniería Electrónica Sede Bogotá, para el periodo académico 2012-01, debido a que esta fuera de las fechas establecidas por Consejo de Sede. (Resolución 069 de 2011 de Consejo de sede)

TRASLADO INTER-SEDE

- 10.6.8** **Ávila Sabogal Harold David** **DNI. 1012395881** **810504**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter Sede del programa de Ingeniería Electrónica Sede Manizales, al programa de Ingeniería Electrónica Sede Bogotá, para el periodo académico 2012-01, debido a que el puntaje de admisión es menor al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de Ingeniería Electrónica y porque el promedio acumulado PAPA no se encuentra en la franja del 30% de los mejores promedios del plan de estudios. El estudio de créditos es el siguiente: (Artículo 4, ítem 2 del Acuerdo 013 de 2011 Acta 07 del 3 de octubre del Consejo Académico).

Ávila Sabogal Harold David DNI. 1012395881	
Plan de Ingeniería Electrónica Sede Manizales	
P.A.P.A	3.2
Créditos del plan curricular + Nivelación	177
Créditos cursados aprobados Plan + Nivelación	36
Créditos cursados no aprobados + Inglés	0
Plan de Ingeniería Electrónica Sede Bogotá	
Créditos Exigidos del nuevo plan + Inglés	184
Total de créditos convalidados y equivalentes (con Inglés)	36

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Cupo adicional de créditos del nuevo plan obtenidos por convalidación y equivalencias	72
Créditos pendientes para terminar + Inglés	148
CUPO DE CRÉDITOS PARA TRASLADO (184-36+72)	220

REINGRESO:

- 10.6.9 Martínez Mora Rodolfo DNI. 80236068 260950**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez al programa de Ingeniería Electrónica (2545), a partir del período 2012-01. Se le otorga un cupo adicional de 10 créditos para culminar el plan de estudios. (Art. 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Martínez Mora Rodolfo DNI. 80236068	
Créditos Plan Curricular Ingeniería Electrónica	184
Al iniciar periodo 2009-01	
Créditos pendientes del plan de estudios	49
Créditos Pendientes de inglés	0
Cupo inicial del plan de estudios	54
Cupo Adicional máximo a obtener del plan de estudios	27
Cupo disponible para inscripción de inglés	0
Entre 2009-01 y al terminar 2011-01	
Promedio P.A.P.A.	3.1
Créditos cursados del plan de estudios	77
Créditos cursados de Inglés	0
Créditos aprobados del plan de estudios	36
Créditos no aprobados del plan de estudios	41
Créditos aprobados Inglés	0
Créditos no aprobados Inglés	0
Créditos Cancelados extemporáneamente	0
Cupo adicional obtenido	27
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés (54-77+27)	4
Créditos pendientes plan de estudios	13
Créditos pendientes inglés	0
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	13
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes plan de estudios + ingles 4+10> 13	

- 10.6.10 García Guerrero Edwin Antonio DNI. 1032424588 261709**
 El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso al programa de Ingeniería Electrónica (2545), a partir del período 2012-01. El estudio de créditos es el siguiente. (Art. 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

García Guerrero Edwin Antonio DNI. 1032424588	
Promedio P.A.P.A.	3.8
Créditos Exigidos Plan de Estudios	167
Créditos Exigidos de inglés	12
Créditos Exigidos (Matemáticas básicas y Lecto- escritura)	0
Créditos cursados plan de estudios	53
Créditos cursados (tipo P inglés)	3
Créditos cursados (tipo P mate Básicas y Lecto-escritura)	
Total de créditos cursados	42
Créditos aprobados del plan de estudios	29
Créditos no aprobados del plan de estudios	3
Créditos aprobados Inglés	0
Créditos no aprobados Inglés	3
Créditos Cancelados extemporáneamente	7
Máximo Créditos adicionales	80
Créditos adicionales obtenidos	58
Cupo de créditos disponibles para inscripción	182
Créditos pendientes del plan + nivelación	155
Cupo de créditos disponibles > Créditos faltantes por cursar 182>155	

10.7 INGENIERÍA AGRÍCOLA:**CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS, Y/O CARGA INFERIOR A 10 CRÉDITOS****10.7.1 Bolívar Hernández Diego Gilberto DNI. 80202564 273846**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 y Artículo 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
1000053	Inglés Intensivo III y IV	17	P	6

10.7.2 Sierra Mendoza Sandra Juliana DNI. 90100358858 273766El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
1000005	Cálculo Integral	15	B	4

10.7.3 Amado Peña Elizabeth DNI. 1030590154 273841El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016640	Principios de Estática	03	C	3

- 10.7.4 Barrero Bayona Javier Alejandro DNI. 1020754388 274087**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016640	Principios de Estática	03	C	3

- 10.7.5 Torres Rodríguez Juan Pablo DNI. 1072665686 274339**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2015711	Dibujo Básico	06	B	3

- 10.7.6 Cárdenas Torres David Leonardo DNI. 94033003042 274391**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, con pérdida de créditos, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
1000041	Química básica	12	B	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS:

- 10.7.7 Rodríguez Idrobo Johann Germán DNI. 79623342 274278**
El Consejo de Facultad **ARUEBA** la equivalencia de la asignatura cursada en el plan antiguo 2045 de Ingeniería Electrónica, al programa de Ingeniería Agrícola Plan (2541) para el periodo 2011-03.

Rodríguez Idrobo Johann Germán DNI. 79623342					274278		
Asignaturas equivalentes al plan de estudios 2541 de Ingeniería Agrícola					Asignatura cursada en el plan de estudios antiguo 2045 de Ingeniería Electrónica		
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Calificación	Código	Nombre	Calificación
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	3.3	2000953	Matemáticas IV	3.3
	Total créditos equivalentes	4					
	Créditos Fundamentación	4					

CANCELACIÓN DE PERÍODO ACADÉMICO:

- 10.7.8 Avendaño Roncancio Oscar Eduardo DNI. 1015396781 273778**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

- 10.7.9 Abreu Martínez Diego Alejandro DNI. 1013579466 273532**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

1. Cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$17.035), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.

10.7.10 Montaña Canizales Johana Catalina DNI. 1016012943 273572

El Consejo de Facultad **APRUEBA**. La cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

10.7.11 Rodríguez Casallas Jorge Eliecer DNI. 1010203131 274044

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$751.117), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.

10.8.1 INGENIERIA MECATRÓNICA:

RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO DE APELACIÓN

10.8.2 Pinzón Ruiz Camilo Andrés DNI.80109045 285403

El Consejo de Facultad, en atención al recurso de reposición que interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.020 de noviembre 8 de 2011, **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el reingreso al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548), a partir del período 2012-01 teniendo en cuenta que su cupo de créditos para inscripción es insuficiente para cursar las asignaturas que le faltan para culminar el plan de estudios y el Consejo de Facultad solo puede otorgar 10 créditos como máximo. (Artículo 46 parágrafo 1 Acuerdo 008 de 2008):

Pinzón Ruiz Camilo Andrés	DNI. 80109045	285403
Promedio P.A.P.A.		2.8
Créditos Exigidos Plan de Estudios		179
Créditos inscritos (sin incluir tipo P)		161
Total de Créditos Cursados Plan		150
Créditos aprobados (del plan de estudios)		103
Créditos no aprobados (del plan de estudios)		56
Créditos no aprobados Inglés		0
Créditos Cancelados extemporáneamente		11
Total de créditos cursados		159
Máximo Créditos adicionales		56
Créditos adicionales obtenidos		44
Cupo de créditos disponibles para inscripción (110 + 44+12 -78-11)		77
Créditos Pendientes		85
Créditos Pendientes Tipo P		3
Cupo de créditos disponibles < Créditos faltantes por cursar		

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

10.8.3 Navarrete Gómez Oscar Gabriel DNI.1018428237 285552

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación de las siguientes asignaturas, con pérdida de créditos, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017775	Principios de Dinámica	2	C	3
2017776	Robótica	1	C	3

10.8.4 Zambrano Zapata Harold Enrique DNI.94021701046 286015El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación de la siguiente asignatura con pérdida de créditos, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
1000024	Principios de Química		B	3

10.8.5 Molano Restrepo Alex Sherman DNI. 80904342 285645El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación de la siguiente asignatura con pérdida de créditos, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
1000003	Álgebra Lineal	23	B	4

10.8.6 Méndez Medina Jhair Humberto DNI.1014195183 285960El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación de las siguientes asignaturas, con pérdida de créditos, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Méndez Medina Jhair Humberto DNI.1014195183		285960		
Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016503	Líneas y Antenas	2	C	3
2016488	Circuitos de RF	3	L	3
2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	1	C	3

CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:**10.8.7 Garzón Martínez Julián Andrés DNI. 1049617796 285437**El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017280	Automatización de Procesos de Manufactura	1	C	4

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**10.8.8 Quijano Sarmiento Angie Alexandra DNI. 1020745455 285556**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016770	Robótica	1	C	3

10.8.9 Raymond Guzmán Catalina DNI. 1018431647 285557

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016770	Robótica	1	C	3

10.8.10 Delgado Chavarría Julián David DNI. 1032385191 285532

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2016705	Redes y Sistemas Distribuidos	2	C	3

10.8.11 Vallejo Marín Harold Yarith DNI. 1032425187 285563

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de las siguientes asignaturas, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Crédito
2016705	Redes y Sistemas Distribuidos	2	C	3
2016353	Bases de Datos	3	L	3

10.8.12 Linares León Diego Esteban DNI. 1032429658 285444

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura a Cancelar	Tipo	Créditos
2025250	Cátedra José Celestino Mutis: Déjate tentar por las matemáticas aprécialas en las ciencias, el arte.	L	3

10.8.13 Márquez Prada Yedison Enrique DNI. 1032404585 285345

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura, para el periodo académico 2011-03. (Parágrafo 1, Artículo 15 y Artículo 16 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura a Cancelar	Tipo	Créditos
2025250	Cátedra José Celestino Mutis: Déjate tentar por las matemáticas aprécialas en las ciencias, el arte.	L	3

10.8.14 Velandia Espíndola Camilo Hernando Ángel Octavio DNI. 1032399750 285267

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

1. Cursar el período académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
2. La cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura, en el periodo 2011-03, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2017775	Biología molecular de la célula	1	L	4

3. **NO APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura teniendo en cuenta que no se encuentra inscrita dentro de la historia académica. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Crédito
2017776	Ciencias de la tierra	1	L	3

CANCELACIÓN DE PERÍODO ACADÉMICO:

10.8.15 Rossi Ayala Martín Camilo DNI. 1014207428 285779

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelación del periodo académico 2011-03, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
2. **IMPUTAR** el treinta y ocho (38%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2011-03, (\$497.227), al valor de los derechos de matrícula para el periodo académico 2012-01.

REINGRESO:

10.8.16 Jiménez Osorio Pablo Andrés DNI. 1032437492 285541

Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso al programa de Ingeniería Mecatrónica (2548), teniendo en cuenta que los Consejos de Facultad solo pueden autorizar el reingreso a estudiantes de pregrado por una vez. (Artículo 46 acuerdo 008 de 2008 del CSU)

10.8.17 Camberos Bustos Jonathan Mauricio DNI.92102968745 285807

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2012-01. (Artículo 3, Resolución 239 de 2009 Vicerrectoría Académica).

Promedio P.A.P.A.	2,9
Créditos Exigidos Plan de Estudios	180
Créditos Exigidos de inglés	12
Créditos Exigidos (Matemáticas Básicas y/o Lecto-Escritura)	0
Créditos cursados plan de estudios	46
Créditos cursados (tipo P inglés)	9
Créditos cursados (tipo P Matemáticas Básicas y/o Lecto-Escritura)	0
Total de créditos cursados plan de estudios + nivelación	55
Créditos aprobados del plan de estudios	28
Créditos no aprobados del plan de estudios	18
Créditos aprobados Inglés	9
Créditos no aprobados Inglés	0
Créditos Cancelados extemporáneamente	0
Máximo Créditos adicionales	80
Créditos adicionales obtenidos	74
Cupo de créditos disponibles para inscripción	210
Créditos pendientes del plan + nivelación	154

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes del plan + nivelación	
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,4
Si inscribe 15 Créditos	3,3
Si inscribe 18 Créditos	3,3
Si inscribe 21 Créditos	3,2

10.8.18 Puentes Guerrero Óscar David DNI.1032433006 285505

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado del programa de Ingeniería Mecatrónica, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) Sede-Bogotá, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que su rendimiento académico no es adecuado. (Acuerdo 13 de 2011 del Consejo Académico)

Puentes Guerrero Óscar David 1032433006 285505	
Plan de Ing Mecatrónica	
P.A.P.A	3,1
Puntaje de Admisión	
Créditos del plan curricular con inglés	191
Créditos cursados aprobados con inglés sin nivelaciones	103
Créditos cursados no aprobados con inglés sin nivelaciones	35
Plan a trasladar Ingeniería Mecánica	
Créditos del plan curricular con inglés	192
Total de créditos Aprobados convalidados y equivalentes	103
Total de créditos no aprobados convalidados y equivalentes	26
Créditos pendientes para terminar con inglés	89
Cupo inicial de Créditos	54
Créditos adicionales obtenidos por convalidación y equivalencias	80
Cupo de créditos disponibles para inscripción	134
cupo de créditos disponibles para inscripción menos créditos pendientes	45

10.9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL****10.9.1. Jiménez Moreno Robinson DNI.80000847 299970**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Automatización Industrial cuyo título es: "Diseño de un sistema de detección de nivel de cansancio en conductores mediante sistemas de visión por computador" a los profesores Jan Bacca y Carlos Eduardo Sánchez Díaz del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.9.2. Rivera Pinzón Diego Mauricio DNI.80764027 299964

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a inscribir Tesis de Maestría como única

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

DOCTORADO EN INGENIERIA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.9.10. Hernández Mora Johann Alexánder DNI. 80038171 298307

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Doctorado como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.9.11. Olarte Dussán Fredy Andrés DNI.80093506 298309

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: "Modelamiento del sistema inmune aviar con fines de optimización de la producción de anticuerpos específicos" a los profesores Luis Fernando Cadavid Gutiérrez del Departamento de Biología de la Universidad Nacional de Colombia, Ryan Zurakowski de la Universidad de Delaware y Gerard Olivar de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

10.9.12. Luna Ramírez Luis Ernesto DNI.7730175 300645

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia, en el semestre 2011-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia, al programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica, previo pago de los derechos correspondientes, así:

ASIGNATURA QUE SE HOMOLOGA		ASIGNATURA POR LA QUE SE HOMOLOGA		
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CRED.
Análisis de Sistemas de Potencia	2019455	Análisis de sistemas de potencia	3.9	4
Análisis de Sistema de Distribución	2019456	Análisis de sistemas de distribución	4.2	4
Seminario de Distribución I	2010268	Seminario de distribución I	4.1	4
Seminario de Investigación II	2019497	Seminario de investigación II	4.7	4
Calidad de potencia	2019467	Calidad de potencia	4.3	4
Administración de Sistemas de Distribución	2019453	Administración de sistemas de distribución	4.4	4
Planteamiento de Sistemas de Distribución	2019474	Planteamiento de sistemas de distribución	4.0	4

10.9.13. Cárdenas Castiblanco José Roberto DNI.19289020 298277

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que este beneficio no se puede otorgar si al estudiante se le ha concedido el reingreso al programa. (Literal c, Artículo 19 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERIA ELÉCTRICA

10.9.14. Contreras Paredes Sergio Felipe DNI.1030547460 300419

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea en el periodo académico 2011-03 de la siguiente asignatura en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica.

Código	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2019456	Análisis de Sistemas de Distribución	1	T	4

10.9.15. Clavijo Clavijo Edgar Hernando DNI.79300351 822309

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea en el periodo académico 2011-03 de la siguiente asignatura en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Código	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2019456	Análisis de Sistemas de Distribución	1	T	4

- 10.9.16. Arias Ortiz Oscar Jahir** **DNI.10011132** **300420**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea en el periodo académico 2011-03 de la siguiente asignatura en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica.

Código	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2019500	Tesis de Maestría	16	T	22

- 10.9.17. Páez Prieto Mauricio Andrés** **DNI.1032385196** **822313**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el semestre 2011-03, en el programa de Maestría Ingeniería – Ingeniería Eléctrica.

Código	Nombre asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2019456	Análisis de Sistemas de Distribución	1	T	4

- 10.9.18. Ramírez Jiménez Diego Fernando** **DNI.1012332624** **300418**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención del pago de 23 puntos de Derechos Académicos, a partir del semestre 2012-01 y durante los 4 periodos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU). El cálculo de los créditos disponibles se realizó con base en lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

- 10.9.19. Álvarez Álvarez David Leonardo** **DNI.1032387043** **300418**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención del pago de 6 puntos de Derechos Académicos, a partir del semestre 2012-01 y 2 periodos académicos que le falta en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU). El cálculo de los créditos disponibles se realizó con base en lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

- 10.9.20. García Álvarez Helber** **DNI.11304746** **822089**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra-Facultad del programa curricular de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, a partir del periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que en el periodo académico 2011-03 no tiene la calidad de estudiante. Acuerdo 013 de 2011 Consejo Académico.

- 10.9.21. Cañón de Antonio Yefersson** **DNI.7320522** **300655**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el proyecto de Tesis Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: “Estudio de la Factibilidad Técnica de la Implementación del PLC (Power Line Communication) en la red de distribución de Bogotá”, y designa como su director al profesor Fabio Andrés Pavas Martínez del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

- 10.9.22. Mejía López William** **DNI.1018422900** **300653**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el proyecto de Tesis Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: “Caracterización de corrientes de rodamientos en motores de inducción jaula de ardilla alimentados por variadores de velocidad”, y designa como su director al profesor Javier Alveiro Rosero García del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

- 10.9.23. Poveda Núñez Manuel Alejandro** **DNI.79956402** **300038**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)
- 10.9.24. Torres Valderrama Henry Camilo** **DNI.1010174233** **300259**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)
- 10.9.25. Rueda Aguilar Mónica** **DNI.22460735** **300417**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)
- 10.9.26. Pinzón Suárez David Fernando** **DNI.80075053** **299937**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a inscribir Tesis de Maestría como única actividad académica y adicionalmente no contar otro beneficio. (Literal c, Artículo 16 y Artículo 18 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)
- 10.9.27. Acosta Moreno José Daniel** **DNI.79590073** **300414**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica y adicionalmente no contar otro beneficio. (Literal c, Artículo 16 y Artículo 18 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad).
- 10.9.28. Aldana Millán Andrés** **DNI.1032402410** **300262**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)
- 10.9.29. Chavarro Chavarro Juan José** **DNI. 12198825** **298268**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica cuyo título es: “Evaluación del impacto de la interconexión HVDC Colombia-Panamá en la estabilidad de tensión del sistema de transmisión nacional STN Colombiano” a los profesores Andrei Romero del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y a la profesora Rosa Elvira Correa del Departamento de Mecatrónica de la Universidad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.
- 10.9.30. Sarmiento Vela Luis Carlos** **DNI.80274023** **300522**
DOCTORADO EN INGENENIERIA - INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Doctorado como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

- 10.9.31. Caicedo Cuesta Leyston Alan** **DNI.73192304** **300240**
El Consejo de facultad **NO APRUEBA** la homologación de asignaturas solicitada por el estudiante teniendo en cuenta que no presenta los soportes necesarios.
- 10.9.32. Rojas Soto Gonzalo** **DNI.79638260** **291514**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.9.33. Rojas Suárez Holman Fernando** **DNI.7175974** **291488**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.9.34. Silva Castellanos Christian Augusto** **DNI.80796285** **300624**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**
1. La devolución de \$482.040 correspondientes a los derechos administrativos teniendo en cuenta que es beneficiario de la Beca Juan Pablo Gutiérrez para el periodo académico 2011-03.
2. El pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.9.35. Bulla Pereira Edwin Alberto** **DNI.79766207** **300238**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.9.36. García Lozano Daniel Alfonso** **DNI.1032419276** **300266**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.9.37. Rodríguez Ballesteros Nairo Julián** **DNI.74085534** **300473**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.9.38. León Becerra Dennis Edgardo** **DNI.80222962** **299879**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica teniendo en cuenta que durante el periodo académico 2011-01 estuvo en Reserva de Cupo. (Parágrafo 2, Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.9.39. Mendivelso Duarte Carlos Yesid **DNI.91487022** **2300232**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)

10.9.40. Guerrero Vargas José Alejandro **DNI.1032390988** **300244**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)

10.9.41. Castillo Téllez Juan José **DNI.1075229942** **300241**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)

10.9.42. Atuesta Boada Luis Eduardo **DNI.13199496** **2300474**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)

10.9.43. Eslava Sarmiento Andrés Felipe **DNI.80217842** **300496**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)

10.9.44. Montaña Morales Héctor Fabio **DNI.80765033** **299925**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad).

10.9.45. Carrión Avellaneda Sergio Alejandro **DNI.79958844** **299877**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. El pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)
2. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura aprobada en el periodo 2010-01, de Tipo L a Tipo T:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología Registrada	Nueva Tipología
2019151	Optimización de procesos en ingeniería	4.8	L	T

10.9.46. Cruz Bernal Ingrid Mercedes **DNI.52964521** **299872**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.9.47. Gamba Gómez Julián Francisco **DNI.1049605796** **300243**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)

10.9.48. Aldana Méndez Fabio Alberto **DNI.19474741** **2300617**
El Consejo de facultad **APRUEBA** el proyecto de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica cuyo título es "Evaluación técnica, económica y ambiental de alternativas de autogeneración de electricidad o cogeneración, a partir de biomasa residual para la planta productora de aceite de palma africana, Alianza Oriental S.A., en el Departamento del Meta, y designa como su director al profesor Fabio Emiro Sierra Vargas del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

10.9.49. Barón Salinas Zulia Katherine **DNI.1031123006** **300246**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la totalidad de las asignaturas inscritas en el periodo académico 2011-03 teniendo en cuenta que no justifica en debida forma la fuerza mayor o caso fortuito.

DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

10.9.50. Cifuentes Aya Héctor **DNI.19439517** **291495**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)

10.9.51. Torres Castellanos Nancy **DNI.60328677** **291521**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011del Consejo de Facultad)

10.9.52. Rojas Molano Héctor Fernando **DNI.79520031** **300527**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2011-03, de la siguiente asignatura cursada en la V Cátedra Internacional de Ingeniería al programa de Doctorado en Ingeniería Ciencias y Tecnología de Materiales teniendo en cuenta que no es necesario ya que la asignatura se encuentra registrada en la historia académica con su respectiva calificación y tipología.

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE		
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR
V Cátedra Internacional: Proceso de construcción de Buques	2024970	Procesos de Construcción de Buques	4.0	4

10.9.53. Gaona Corral Luis Andrés **DNI.79794154** **291492**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición y el registro extemporáneo de la nota AS, en el periodo académico 2011-01, para la asignatura "Tesis de Doctorado – 2023026" correspondiente al programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales

10.9.54. Luis Miguel Méndez Moreno **DNI.79568554** **291518**
El Consejo de Facultad en atención a su recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación interpuesto contra la decisión tomada en el Acta 18 de octubre 27 de 2011

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Resolución 398 RATIFICA la decisión anteriormente tomada; en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Doctorado en Ingeniería Ciencia y Tecnología de Materiales, inscrita en el periodo académico 2011-03, previo pago de los derechos correspondientes, teniendo en cuenta que esta asignatura debe aprobarse antes de la cuarta matrícula (Artículo 14 del Acuerdo 033 de 2008)

Código	Asignatura	Créditos	Tipología
2023023	Proyecto de Tesis de Doctorado	13	O

MAESTRÍA EN MATERIALES Y PROCESOS

- 10.9.55. Rodelo Agámez Carlos Alberto** **DNI.13860784** **300634**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.9.56. Patiño Mariño Edgar Andrés** **DNI.1032367539** **300253**
El Consejo de Facultad **APRUEBA**
1. El pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
2. La devolución del valor pagado por concepto de derechos administrativos del período académico, (\$160.680) correspondientes a 10 puntos de renovación de matrícula pagados en el periodo académico 2011-01.
- 10.9.57. Laverde Márquez Felipe Andrés** **DNI.80724607** **300481**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.9.58. Ramírez Calderón Yudi Ester** **DNI.52929547** **300088**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.9.59. Ortiz Bastos María Fernanda** **DNI.1121827484** **300250**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.9.60. Bernal Gaona Sandra Paola** **DNI.1019020637** **300628**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$160.680, correspondientes a 10 puntos del pago de los derechos administrativos cancelados durante el periodo académico 2011-01

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**10.9.61. Ochoa Avendaño Jhon Freddy DNI.1020729401 300719**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2011-03, de la siguiente asignatura cursada en la V Cátedra Internacional de Ingeniería al programa de Maestría en Ingeniería Materiales y Procesos así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR
V Cátedra Internacional: Proceso de construcción de Buques	2024970	Procesos de Construcción de Buques	4.8	4

10.9.62. Flórez Castellanos Ximena Andrea DNI.38070174 300723

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2011-03, de la siguiente asignatura cursada en la V Cátedra Internacional de Ingeniería al programa de Maestría en Ingeniería Materiales y Procesos así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR
V Cátedra Internacional: Proceso de construcción de Buques	2024970	Procesos de Construcción de Buques	4.8	4

10.9.63. Sierra Cetina Mauricio Alejandro DNI.79718763 291418

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Obtención y evaluación de las propiedades mecánicas del acero bainítico Fe-0.32C-1.45Si-1.97Mn-1.26Cr-0.26Mo-0.10V aleado con boro”, a los profesores Irma Angarita Moncaleano del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Sede Bogotá y Pedro Fernando Martín de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Salle.

10.9.64. Romero Nieto Sandra Patricia DNI.33367356 300089

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Influencia del modo de transferencia de corriente pulsada en el proceso de soldadura GMAW con alambre tubular de núcleo metálico sobre la soldabilidad del acero ASTM A 131 grado AH 32”, a los profesores Juan Hernando Reyes Pacheco Nelson Arzola de la Peña del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica

10.9.65. Andrade Zambrano Darío Fernando DNI. 13093570 300090

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar como jurados calificadores de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Fabricación de redes de difracción sobre silicio monocristalino con laser pulsado multilínea de Nd-YAG”, a los profesores Pedro Torres de la Escuela de Física de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín y al profesor Germán Arenas Sicard del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

DOCTORADO EN INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA QUÍMICA**10.9.66. Lancheros Salas Ruth Janneth DNI.52210403 300138**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La propuesta de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química cuyo título es “Producción de nanopartículas de PLGA para el transporte de medicamentos a tejido óseo”, y designa como su director al profesor Rubén Darío Godoy Silva del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

- 10.9.74. Córdoba Velásquez Fernando Peregrino DNI.1032374808 300193**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que el beneficio ha sido otorgado en dos ocasiones (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad).
- 10.9.75. Rodríguez González Sandra Jimena DNI.33379546 300190**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, por inscribir Tesis como única actividad académica (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad).
- 10.9.76. Rangel Ortega Sandra Ximena DNI.30239336 300056**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de título para el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química: “Estudio del efecto de enzimas ligninolíticas y celulolíticas obtenidas del hongo *Pleurotus ostreatus* sobre sustratos de una gramínea forrajera tropical” aprobada mediante Acta 009 de Mayo 13 de 2010 numeral 9.9.36 por el nuevo título: “Estudio del efecto de enzimas ligninolíticas y celulolíticas obtenidas del hongo *Pleurotus ostreatus* sobre una gramínea forrajera tropical”; y ratifica como su director al profesor Mario Enrique Velásquez Lozano del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.
- 10.9.77. Jiménez Donado Roque DNI.1032398712 822406**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención de pago de puntos de derechos académicos igual a créditos sobrantes de pregrado porque culminó el plan de estudios de pregrado hace más de un año. (Literal d, Art. 58 del Acuerdo 008/08 del CSU).
- 10.9.78. Medina Villamil Andrés Felipe DNI.1032409035 822407**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50% de derechos académicos y renovación de matrícula, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar y Poliza de Accidentes personales para el periodo académico 2012-01 teniendo en cuenta lo establecido Literal b artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad “10 Mejores ECAES 2005 – Ingeniería Química.
- 10.9.79. Soto Herrera María Elisa DNI.1115068974 300656**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. La renuncia al beneficio otorgado mediante Acta No. 001/11 numeral 10.9.44 de acogerse a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU créditos excedentes de pregrado con el fin de acogerse a lo el Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad
2. Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, por inscribir Tesis como única actividad académica (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad).
- 10.9.80. Arbeláez Ruiz Natalia Cecilia DNI.1013601592 300657**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. La renuncia al beneficio otorgado mediante Acta No. 002/11 numeral 10.9.34 de acogerse a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU créditos excedentes de pregrado con el fin de acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2. Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, por inscribir Tesis como única actividad académica (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad).

10.9.81. Acosta Romero Carolina DNI.1032409776 300060

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que ha sido concedido en dos ocasiones.

10.9.82. Serrano Bermúdez Luis Miguel DNI.1032389108 299883

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pagar 50% de Derechos Académicos y matrícula en el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 1 del Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad, el beneficio ha sido otorgado por cuatro periodos académicos.

10.9.83. Bastidas Jiménez Paola Andrea DNI.1018414292 300578

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La renuncia al beneficio otorgado mediante Acta No. 001/11 numeral 10.9.42 de acogerse a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU con el fin de acogerse a lo el Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad
2. Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, por inscribir Tesis como única actividad académica (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad).

10.9.84. Ramírez Landínez Daniel Mauricio DNI.1032387091 300061

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** la devolución del valor correspondiente al pago de derechos académicos del periodo 2011-03, teniendo en cuenta que NO se encuentra en reserva de cupo.
2. **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, por inscribir Tesis como única actividad académica (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad). Siempre y cuando el avance de la actividad académica Tesis de Maestría 2020362 para el periodo 2011-03 sea satisfactorio

10.9.85. Castillo Moreno Patricia DNI.1010178916 300278

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar como codirector de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química: “Evaluación experimental de la producción de hidrogeno a partir de suero de leche como sustrato en la fotosíntesis de microorganismos recombinados de Rhodobacter capsulatus al investigador Jean Pierre Magnin del Centro Nacional de Investigación Científica en Francia CNRS”.

10.9.86. Rojas Charry Diana Clemencia DNI.52881949 299895

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, por inscribir Tesis como única actividad académica (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

- 10.9.87. Ángel Rodríguez Óscar Darío** **DNI.3192974** **822324**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01 (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad). Siempre y cuando apruebe todas las asignaturas inscritas en el periodo 2011-03 e inscriba el ultimo seminario del programa simultáneamente con la Tesis.
- 10.9.88. López Forero Germán Joaquín** **DNI.1032383657** **300583**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01 (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad). Siempre y cuando apruebe todas las asignaturas inscritas en el periodo 2011-03 e inscriba el ultimo seminario del programa simultáneamente con la Tesis.
- 10.9.89. Chapuesgal Obando Johanna Carolina** **DNI.53168323** **2999894**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que tiene créditos pendientes de tipología elegible T.
- 10.9.90. Gómez Jamauca Maryam Alexandra** **DNI.1086016960** **300581**
El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. La renuncia al beneficio otorgado mediante Acta No. 001/11 numeral 10.9.42 de acogerse a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU créditos excedentes de pregrado con el fin de acogerse a lo el Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad
2. El pago de cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01 (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad). Siempre y cuando apruebe todas las asignaturas inscritas en el periodo 2011-03 e inscriba el ultimo seminario del programa simultáneamente con la Tesis.
- MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL**
- 10.9.91. Pulido Guío Ana Derly** **DNI.46674813** **292473**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, por inscribir Tesis como única actividad académica (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad).
- 10.9.92. Moya Párraga Fabián David** **DNI.80221067** **292542**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez, para presentar Tesis en el programa de Maestría en Ingeniería- Ingeniería Ambiental, a partir del primer periodo académico de 2012 (2012-01). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008/08 del C.S.U.
- 10.9.93. Prieto Téllez Franky Leonardo** **DNI.79648917** **292470**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención de pago de cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta el reingreso concedido para el periodo académico 2011-01. (Artículo 19 Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.9.94. Almeida Rosero Omar Félix **DNI.11225826** **300209**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que inscribirá Trabajo Final de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.95. Chaparro Galindo Laura Cristina **DNI.1020725715** **300213**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que inscribirá Trabajo Final de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad).

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

10.9.96. Giraldo Mancilla Andrés Guillermo **DNI.80767735** **300452**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** prorrogar la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2012-01, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales, (Literal b artículo 16 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad 10 Mejores ECAES 2008 Ingeniería Civil)

10.9.97. Agudelo Barrero Germán Carlos **DNI.19228420** **300462**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que inscribirá Trabajo Final de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.98. Avendaño Prieto Diego Mauricio **DNI.79789482** **293241**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** nombramiento de jurados calificadores de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Transporte, cuyo título es “Modelo de gestión de sistemas de transporte no motorizado en centros históricos y cívicos”, para el periodo 2011-03, teniendo en cuenta que el concepto del director no manifiesta que el trabajo este culminado (Artículo 12 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ESPECIALIZACIÓN EN TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL

10.9.99. Arias Galindo Julio César **DNI.98761289** **300769**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención del 50% de los derechos académicos y renovación de matrícula para el periodo académico 2012-01. Debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales (Literal b, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad “10 Mejores puntajes de los exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES) 2010 – Ingeniería Civil”).

DOCTORADO EN INGENIERÍA –GEOTECNIA

10.9.100. Corrales Cobos Julián Javier **DNI.79523402** **296487**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por primera vez para continuar estudios en el programa de Doctorado en Ingeniería – Geotecnia (2683) a partir del período académico 2012-01. El reingreso del estudiante estará regido bajo las normas del Acuerdo 008/08 del Consejo Superior Universitario.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.9.101. Lis Ramírez Felipe Andrés DNI.80216226 296498

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar mención meritoria a la Tesis de Maestría en Ingeniería-Geotecnia, cuyo título es “Aplicación de un modelo constitutivo a una roca lodosa”, con base en el concepto unánime del jurado calificador:

“Bogotá, D.C. Martes, 2 de agosto de 2011

Señores
CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DE INGENIERÍA
Ciudad

Apreciados señores del Consejo:

El jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería-Geotecnia “**APLICACIÓN DE UN MODELO CONSTITUTIVO A UNA ROCA LODOSA**”, realizado por el estudiante **FELIPE ANDRÉS LIS RAMÍREZ**, recomienda unánimemente al Consejo de Facultad otorgarle mención de **MERITORIA**.

En el trabajo, dirigido por el profesor Mario Camilo Torres Suárez, el estudiante demostró fehacientemente haber comprendido a cabalidad y apropiado los conceptos fundacionales de un modelo constitutivo complejo para materiales rocosos compuestos por dos fases estructurales: una macroestructura y una microestructura, ambas con presencia de vacíos. Parte de los vacíos de la macroestructura están ocupados por un cemento y parte por fluidos o gases que puedan generar fenómenos de succión, por efectos de la tensión superficial o de la electroósmosis.

Un modelo constitutivo de ese tipo de material presenta dificultades insospechadas porque forzosamente tiene que ser no lineal y porque debe compatibilizar esfuerzos y deformaciones entre tan múltiples elementos constituyentes. El tesista acogió, comprendió, apropió y sistematizó el modelo conocido como el “**Barcelona Expansive Model**”, de Alonso, Vaunat y Gens en 1999, actualizado por Pinyol, Vaunat y Alonso en 2007 al incorporarle efectos debidos a la presencia de un cemento mineral. Como producto de ello, elaboró un método de cálculo computacional de tipo incremental para poder seguir las trayectorias de esfuerzos en cada fase sin infringir las compatibilidades ya señaladas ni las limitaciones que imponen las superficies de cedencia controladas por la succión y el esfuerzo octaédrico, tanto en la macro como en la microestructura.

Gracias al trabajo realizado por el ingeniero Lis, se pueden analizar la precisión y la confiabilidad del modelo expansivo de Barcelona en diversos escenarios de esfuerzos aplicados, presión de poros y succión, y se pueden sistematizar otros esfuerzos de investigación que se hacen en la Sección de Geotecnia sobre este tipo de rocas que, como lutitas, tantas dificultades generan en los proyectos de infraestructura en la zona andina de nuestro país.

Atentamente,

FÉLIX HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jurado Calificador

GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ÁLVAREZ
Jurado Calificador”

10.9.102. Ordúz Gómez John Octavio DNI.74183832 300368

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que inscribirá Trabajo Final de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.103. Álvarez Rodríguez Ángela Patricia DNI.1013592531 300275

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la exención del pago de 26 puntos de Derechos Académicos, a partir del semestre 2012-01, y durante los 4 periodos académicos que contempla el plan de estudios de Maestría en Ingeniería – Geotecnia. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU)

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS

10.9.104. Rodríguez Quiroga José Luis DNI.80248325 300350

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la renovación de la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula para el periodo académico 2012-01.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales.(Literal b, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad 10 Mejores puntajes de los exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES) 2009 – Ingeniería Civil)

- 10.9.105. Noy Hilarión Francisco Leandro** **DNI.80142236** **299845**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la renovación de la exención del 100% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula para el periodo académico 2012-01. Debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales.(Literal b, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad Mejor puntaje de los exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES) 2008 – Ingeniería Civil)

ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS

- 10.9.106. García Álvarez Carlos Alberto** **DNI.79789129** **299953**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el semestre 2011-03 en el programa de Especialización en Estructuras “Trabajo Final de Especialización 2021137”.

- 10.9.107. González Díaz Carlos Alberto** **DNI.7687238** **299954**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el semestre 2011-03 en el programa de Especialización en Estructuras “Trabajo Final de Especialización 2021137”.

- 10.9.108. Peñarete Garzón Adriana** **DNI.52710301** **299955**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el semestre 2011-03 en el programa de Especialización en Estructuras “Trabajo Final de Especialización 2021137”.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

- 10.9.109. Sesquilé Peña Juan David** **DNI.80225292** **822134**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** nuevamente la exención en el pago de 19 puntos de Derechos Académicos, a partir del semestre 2012-01, debido a que según lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 el beneficio se concederá durante todos los periodos académicos que contemple el programa curricular de posgrado.

- 10.9.110. González Nivia Janeth** **DNI.51627124** **822163**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que inscribirá Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo No.002 de 2011 del Consejo de Facultad).

DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

- 10.9.111. Becerra Romero David Camilo** **DNI.80791398** **300488**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar parcialmente la decisión del Acta 17 de 2011 del Consejo de Facultad, en el numeral 10.9.72, en consecuencia DESIGNA en el jurado evaluador del Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación cuyo título es “An automatic structure prediction server based on de novo - All atoms protein modelling methods” a los profesores Germán Hernández del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial e Irene Tischer de la Universidad del Valle en remplazo del profesor Yoan José Pinzón Ardila quien se declara impedido para actuar como jurado del proyecto anteriormente mencionado y RATIFICA a los

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

profesores Pedro Antonio Moreno Tovar de la Universidad del Valle y Giri Narasimhan del School of Computing and Information Sciences, Florida International University, Miami.

- 10.9.112. Castillo Robles Andrés Mauricio** **DNI.80875147**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el tránsito al programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del periodo académico 2012-01, con una calificación 4.0/5.0 en el requisito del Idioma Inglés. (Artículo 3 Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica)
- 10.9.113. Caicedo Rueda Juan Carlos** **DNI.80546254** **299767**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Doctorado como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.9.114. Camargo Mendoza Jorge Eliecer** **DNI.79755516** **299809**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Doctorado como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.9.115. Aponte Melo Jairo Hernán** **DNI.11433028** **299766**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Doctorado como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.9.116. Ortiz Triviño Jorge Eduardo** **DNI.79518953** **299719**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Doctorado como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.9.117. Eslava Blanco Hermes Javier** **DNI.79534797** **299812**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Doctorado como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.9.118. Jiménez Vargas Sergio Gonzalo** **DNI.79531647** **300256**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Doctorado como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.9.119. Cobos Lozada Carlos Alberto** **DNI.91154963** **299810**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Doctorado como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.9.120. Cubides Garzón Edwin Camilo **DNI.80114835** **299731**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Doctorado como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

10.9.121. Rodríguez Becerra Carlos Eduardo **DNI.1052381284**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la exención de 35 puntos en el pago de Derechos Académicos, en el semestre 2012-01, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, debido a que el estudiante se matricula en el posgrado después del año siguiente a la culminación de su plan de estudios (Literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del CSU)

10.9.122. Rodríguez Márquez Ángel Ricardo **DNI.80911843** **300378**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La exención de 37 puntos en el pago de Derechos Académicos, en el semestre 2012-01, periodo académico en que completa 4 matrículas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, de acuerdo con lo establecido en el literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del CSU.
2. El reembolso de 10 puntos, pagados por concepto de derechos de matrícula durante el periodo académico 2011-01, teniendo en cuenta lo establecido en Acuerdo 029 /10 del Consejo Superior Universitario y la imputación con cargo al recibo de derechos administrativos del periodo 2012-01.

10.9.123. Jaque Pirabán Robinson Andrés **DNI.80190790** **299800**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, debido a que ya la exención le fue aprobada por dos periodos 2011-01 y 2011-03. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.124. Carvajal Patiño Juan Guillermo **DNI.1032380386** **300283**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, debido a que ya la exención le fue aprobada por dos periodos 2011-01 y 2011-03. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.125. Beltrán Pardo Jaime Eduardo **DNI.1020722760** **300102**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, debido a que ya la exención le fue aprobada por más de dos periodos: (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.126. Martínez Rey Cristian Johanny **DNI.88261624** **300018**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.9.127. Cubides González Miguel Ángel DNI.80074381 300385

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La cancelación extemporánea de la siguiente asignatura para el período académico 2011-03, previo pago de los derechos correspondientes.

Código	Asignatura	Créd	Gr	Tipo
2019785	Seminario de Investigación III	2	1	O

2. El reembolso de 10 puntos, pagados por concepto de derechos de matrícula durante el periodo académico 2011-01, teniendo en cuenta lo establecido en Acuerdo 029 /10 del Consejo Superior Universitario y la imputación con cargo al recibo de derechos administrativos del periodo 2012-01.

10.9.128. Velandia Moya Andrés Mauricio DNI.80759312 299808

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.129. López López Javier Eduardo DNI.80931762 300166

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.130. Guzmán Paredes Yomaira DNI.40422568 300175

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.131. Díaz Roa Jairo Jesús DNI.79992778 299798

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que la que ya la exención le fue aprobada por dos periodos: 2010-03 y 2011-01. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.132. Fuentes Morán Yuly Magaly DNI.59801625 300276

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.133. Corredor Gómez Henry DNI.80851232 300167

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.134. Barbosa Calvo Fabio Fabián DNI.80114692 822294

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura para el período académico 2011-03.

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Código	Asignatura	Créd	Gr	Tipo
2019783	Seminario de Investigación I	2	1	O

10.9.135. Ariza Ladino Carlos Fernando DNI.80799744 299792

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, debido a que la exención ya le fue aprobada por tres periodos: 2010-01, 2010-03 y 2011-03. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.136. Cardona Medina Víctor Mario DNI.79988120 300170

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.137. Acosta Mesa Pedro Alexander DNI.1070950628 300177

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el semestre 2011-03 en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, debido a que justifica en debida forma el caso fortuito (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U). El Consejo de Facultad le informa que la cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución del pago efectuado de derechos administrativos

Código	Asignatura	Créd	Gr	Tipo
2019762	Algoritmia Avanzada	4	1	T
2019784	Seminario de Investigación II	2	1	O

2. Renovar la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2012-01, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales. (Literal b artículo 16 del Acuerdo 02/2011 del Consejo de Facultad - Examen de estado de Calidad de la educación Superior 2009)

10.9.138. Rojas Amézquita María Eugenia DNI.46663609 299780

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Designar como jurados calificadores de la Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Agilizando lo Ágil: un Framework para el desarrollo de software bajo el modelo CMMI en compañías que usan metodologías ágiles de Desarrollo de Software usando el modelo acelerado de Implementación (AIM)”, a los profesores Elizabeth León Guzmán y José Ismael Peña Reyes de Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial
2. Las equivalencias de la siguiente asignatura aprobada en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Nacional de Colombia al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Nacional de Colombia en los periodos correspondientes; de la siguiente manera:

Asignatura que se Equivale		Asignatura por que se Equivale				
ASIGNATURA	Tipología	Código	ASIGNATURA	NOTA	Tipología	Periodo
Aprendizaje maquinal	T	2019764	Aprendizaje de Máquina	4.1	T	2008-01
Seminario De Investigación I	O	2018476	Seminario De Investigación I	AP / 4.5	O	2008-01

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Algoritmia Avanzada	T	2019762	Algoritmia Avanzada	4.0	O	2008-01
Curso Dirigido I	T	2019817	Curso Dirigido II	4.2	T	2008-02
Bioinformática	T	2019815	Bioinformática	4.4	O	2008-02
Seminario De Investigación	O	2018477	Seminario De Investigación II	4.5	O	2008-02

MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES**10.9.139. Chaparro Gallo Andrés Ricardo DNI.79953662 299647**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso, por única vez, para presentar el Tesis de Maestría en el programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones el primer periodo académico de 2012 (2012-01). Debido a que le fue permitido un semestre adicional (2010-01) al tiempo máximo de permanencia (8 periodos), condicionado a que durante la permanencia autorizada, el estudiante debía presentar, sustentar y aprobar la tesis, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigente y no se cumplió dicha condición.

10.9.140. Chamorro Rojas Lilian Nayibe DNI.59801503 299908

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** la cancelación del proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, que había sido aprobado en el Acta No.21 de 2009, cuyo título es “Estudio de propagación de una red inalámbrica de banda ancha en la región del bajo Magdalena, para la transmisión de información multimedia y VoIP utilizando tecnologías de bajo costo”, dirigida por la profesora Ingrid Patricia Páez Parra del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.
- 2. APRUEBA** el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones: cuyo título es “Estudio de propagación de una red inalámbrica de banda ancha en los municipios de Arcabuco y Gachantivá en Boyacá, para la transmisión de información multimedia y VoIP utilizando tecnologías de bajo costo”; y designa como su directora profesora Ingrid Patricia Páez Parra del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.
- 3. NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, debido a que ya la exención le fue aprobada por dos periodos: 2011-01 y 2011-03. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.141. Ariza Gordillo Luis Carlos DNI.80101505 299916

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, debido a que ya la exención le fue aprobada por más de dos periodos: 2010-03, 2011-01 y 2011-03. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.142. Granada Torres Jhon James DNI.1053779380 300228

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.9.143. Taborda Pinto Jonatan DNI.80151219 300220

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.144. García Español Claudia Marcela DNI.52907256 299907

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura para el período académico 2011-03, teniendo en cuenta que no argumenta en debida forma la solicitud.

Código	Asignatura	Créditos	Gr	Tipo
20222971	Tesis de Maestría	22	1	O

10.9.145. Ariza Beltrán José Orlando DNI.1032415684 300507

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.146. Chica Pedraza Gustavo Alonso DNI.80032454 300506

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.147. Quevedo González Natalia DNI.53105426 300226

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.148. Reinoso Vargas Jhon Alexander DNI.1053771754 300229

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.149. Muñoz Arcos Christian Daniel DNI.1053792338 300227

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.150. Moreno Delgado Oscar Javier DNI.93411774 300215

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.9.151. Sarmiento López Luis Edmundo **DNI.80826552** **300217**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL

10.9.152. Borda Cruz Vanessa Alexandra **DNI.1013592628** **ADMITIDO**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la exención de puntos en el pago de Derechos Académicos, en el semestre 2012-01, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que el estudiante se matricula en el posgrado después del año siguiente a la culminación de su plan de estudios y no cuenta con créditos excedentes (Literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del CSU)

10.9.153. Collazos García Claudia Juliana **DNI.1026261558** **ADMITIDA**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la exención de 37 puntos en el pago de Derechos Académicos, en el semestre 2012-01, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial, debido a que la estudiante se matricula en el posgrado después del año siguiente a la culminación de su plan de estudios (Literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del CSU)

10.9.154. Sacipa Lozano Jairo Andrés **DNI.1020730067** **822176**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que este beneficio no se puede renovar si el estudiante tuvo reserva de cupo automática. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.155. Ruíz Martínez Ana María **DNI.1018417499** **822140**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Trabajo Final de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.156. Abella Amaya Nicolás **DNI.1032373959** **822178**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01 condicionado a que inscriba Trabajo Final de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.157. Mora Sánchez Carlos Andrés **DNI.11203371** **822064**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que ya le fue aprobada por dos periodos: 2011-01 y 2011-03. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.158. Varón Parra Mónica Silvana María **DNI.52936133** **822070**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, debido a que ya la exención le fue aprobada por dos periodos: 2011-01 y 2011-03. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

10.9.159. Díaz del Castillo Guerrero José Gabriel DNI.87069519 822107

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, debido a que ya la exención le fue aprobada por dos periodos: 2011-01 y 2011-03. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.160. Fontanilla Díaz Carlos Andrés DNI.80096000 822075

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, teniendo en cuenta que para el periodo académico 2011-03 se encontraba en reserva de cupo automática. (Parágrafo 2 Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.161. Albán Gómez Ivonne Astrid DNI.52899296 822117

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.162. Zamora Aguas Juan Pablo DNI.79984665 822114

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.163. Rubio Barón Martha Constanza DNI.52710542 822118

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Trabajo Final de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.164. Palacio León Oscar DNI.79521114 822071

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.165. Parra Riveros Helien DNI.79713290 822203

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.166. Gómez Rodríguez Adriana DNI.53076960 822115

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura aprobada en el programa de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia; de la siguiente manera:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología Registrada	Nueva Tipología
2019812	Toma de decisiones	3.5	L	T

ACTA No.022 DE DICIEMBRE 06 DE 2011 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2. Cancelación extemporánea en el periodo académico 2011-03, de la siguiente asignatura correspondiente al Programa de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial

Código	ASIGNATURA	Grupo	Créditos	Tipología
2020088	Tesis de Maestría	1	22	O

10.9.167. Muñoz Terán Luisa Fernanda DNI.1032377593 822125

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura aprobada en el programa de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia al programa de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia en el periodo 2011-01, para el periodo 2011-01, de la siguiente manera:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología Registrada	Nueva Tipología
2015017	Taller de Estudios de Caso 1	4.8	L	T

2. El pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Trabajo Final de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.168. Moreno Meneses Giovanna Milena DNI.52694614 822119

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Trabajo Final de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.169. Cortés Muñoz José Alejandro DNI.80251553 822109

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2012-01, condicionado a que inscriba Trabajo Final de Maestría como única actividad académica. (Literal C del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9.170. Montaña Barón Adriana DNI.52490291 822122

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura aprobada en el programa de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia en los periodos correspondientes, de la siguiente manera:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología Registrada	Nueva Tipología
2023708	Ingeniería de Nuevos Negocios en Telecomunicaciones	5.0	L	T

2. La equivalencia de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial así:

Asignatura que se Equivale		Asignatura por que se Equivale				
ASIGNATURA	Tipología	Código	ASIGNATURA	NOTA	Tipología	Periodo
Productividad Industrial	L	2020078	Productividad Industrial	4.9	T	2010-01
Ingeniería económica avanzada	T	2020071	Ingeniería económica avanzada	4.8	O	2010-01
Inteligencia tecnológica	T	2020073	Inteligencia tecnológica	4.4	O	2010-01

